

Informe de Auditoría de IM BCC Cajamar 2, Fondo de Titulización

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de IM BCC Cajamar 2, Fondo de Titulización correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2020)



KPMG Auditores, S.L. P° de la Castellana, 259 C 28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la "Sociedad Gestora")

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión_	 	

Hemos auditado las cuentas anuales de IM BCC Cajamar 2, Fondo de Titulización (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión _

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de los activos titulizados Véase nota 6 de las cuentas anuales

Cuestión clave de la auditoría

La cartera de Activos Titulizados por importe de 661.006 miles de euros representa, al 31 de diciembre de 2020, la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha.

El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos. Dada la naturaleza y objeto específicos del Fondo, la amortización de los bonos en cada fecha de pago se determina en base a la disponibilidad de liquidez obtenida en función de los cobros de principal e intereses de los activos titulizados que pueden haberse visto afectados por la situación derivada de la pandemia COVID-19. Por tanto, a efectos de la amortización de los bonos, es necesario considerar cualquier corrección valorativa de los activos titulizados, basada en los criterios de estimación que se describen en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

La estimación del deterioro de los Activos Titulizados conlleva un componente de juicio y dificultad técnica necesarios para la determinación de los parámetros a aplicar en el cálculo del deterioro. Por este motivo lo hemos considerado una cuestión clave de nuestra auditoria.

Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la revisión del proceso de estimación del deterioro de los Activos estimación del deterioro de los Activos Titulizados, como la realización de procedimientos sustantivos sobre dicha estimación.

Asimismo, nuestros procedimientos sustantivos en relación con la estimación del deterioro de los Activos Titulizados han consistido básicamente en:

- Solicitud de confirmación a la entidad cedente sobre la existencia de los Activos Titulizados.
- Evaluación de la integridad y exactitud de los Activos Dudosos.
- Recálculo del deterioro de acuerdo a la normativa aplicable (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Adicionalmente hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con el deterioro de los Activos Titulizados es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



Gestión de tesorería

Véanse notas 8 y 9 de las cuentas anuales

Cuestión clave de la auditoría

De conformidad con la legislación vigente y con lo descrito en su Folleto de emisión al momento de su constitución, se estiman los flujos de caja del Fondo de acuerdo a los cobros de principal e intereses de sus Activos Titulizados, así como también se estiman la amortización y pagos de los pasivos de acuerdo al orden de prelación de pagos establecida.

Para cubrir las necesidades transitorias de liquidez derivadas de impagos o retrasos en los cobros previstos de los Activos Titulizados y siguiendo las condiciones y criterios de cálculo que deben regir su mantenimiento, se ha constituido un fondo de reserva, el cual en cada fecha de pago debe mantener un nivel mínimo requerido que depende de múltiples factores establecidos en el folleto de emisión. El cumplimiento de este nivel es un indicador clave de la liquidez del Fondo y del cumplimiento de las estimaciones iniciales de los flujos de caja que pueden haberse visto afectados por la situación derivada de la pandemia COVID-19.

Debido a la complejidad asociada a las estimaciones de los cobros de los Activos Titulizados y de las amortizaciones y pagos de los pasivos, la gestión de la tesorería del Fondo se ha considerado una cuestión clave de auditoría.

Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la revisión del proceso vinculado a los cobros y pagos estimados en el Folleto de acuerdo con el orden de prelación de pagos, así como la realización de procedimientos sustantivos sobre el orden de prelación de pagos.

- Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora del Fondo, para el cumplimiento normativo del folleto, al objeto de considerar que dichos criterios son adecuados y se aplican de manera consistente.
- Hemos revisado al 31 de diciembre de 2020 que el Fondo cumple con los supuestos establecidos en su Folleto de emisión, contrastando dichas circunstancias con las registradas en contabilidad, considerando los cobros producidos y los pagos de los Pasivos del Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos.
- En relación con el fondo de reserva, hemos evaluado el cumplimiento de las condiciones establecidas en el folleto de emisión del Fondo. Asimismo, hemos evaluado otros factores que pueden afectar a la liquidez del Fondo, tales como el nivel de morosidad, el nivel de adjudicados y las correcciones de valor por repercusiones de pérdidas (impagos de pasivos).



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales _

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales __

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora de IM BCC Cajamar 2, Fondo de Titulización en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a los Administradores de la Sociedad Gestora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con el mismo para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional de conformidad con el artículo 36 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoria de Cuentas _____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional de conformidad con el artículo 36 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoria de Cuentas de fecha 14 de abril de 2021.

Periodo de contratación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora celebrado el 28 de octubre de 2019 nos nombró como auditores del Fondo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

KPMG Auditores, S.L. Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Arturo López-Gamonal García-Morales Inscrito en el R.O.A.C. nº 23.901

14 de abril de 2021

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/01345

2021 Núm. 01/21/01345
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas

española o internacional







IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

INDICE:

A. CUENTAS ANUALES

1: ESTADOS FINANCIEROS

- Balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y al periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.
- Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y al periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019
- Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y al periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

2: BASES Y PRINCIPIOS CONTABLES

- (1) Naturaleza y actividades principales
- (2) Bases de presentación
- (3) Principios contables y normas de valoración
- (4) Errores y cambios en las estimaciones contables

3: INFORMACIÓN FINANCIERA

- (5) Riesgos asociados a instrumentos financieros
- (6) Activos financieros
- (7) Deudores y otras cuentas a cobrar
- (8) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- (9) Pasivos financieros
- (10) Ajustes por periodificación de pasivo y repercusión de pérdidas
- (11) Liquidaciones intermedias

4: OTRA INFORMACIÓN

- (12) Situación fiscal
- (13) Otra información
- (14) Información sobre el medio ambiente
- (15) Hechos posteriores

5: ANEXOS:

Estados S05.1, S05.2, S05.3, S05.5 y S06

B. INFORME DE GESTIÓN Y ESTADOS S05.4

- Informe de gestión
- Anexos: Estados S05.4





IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019

A: CUENTAS ANUALES

1: ESTADOS FINANCIEROS

				Miles d	e euros
			Nota	31.12.2020	31.12.2019
ACI	OVI				
A)	ACT	IVO NO CORRIENTE		634.714	696.336
	l.	Activos financieros a largo plazo		634.714	696.336
		1. Activos titulizados	6	634.714	696.336
		Participaciones de hipoteca		634.660	696.336
		Activos dudosos		54	-
		Activos dudosos – intereses y otros		-	-
		Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
		2. Derivados		-	-
		3. Otros activos financieros		-	-
	н.	Activos por impuesto diferido		-	-
	III.	Otros activos no corrientes			-
B)		IVO CORRIENTE		46.496	44.327
	IV.	Activos no corrientes mantenidos para la venta			
	V.	Activos financieros a corto plazo		26.563	27.143
		1. Activos titulizados	6	26.292	27.104
		Participaciones de hipoteca		25.723	26.647
		Otros		-	-
		Activos dudosos - principal		4	-
		Activos dudosos – intereses y otros		-	-
		Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	
		Intereses y gastos devengados no vencidos		.530	449
		Intereses vencidos e impagados		.35	8
		4. Derivados	_		
		5. Otros activos financieros	7	271	39
		Deudores y otras cuentas a cobrar		271	39
		Valores representativos de deuda		-	-
	VI.	Ajustes por periodificaciones	_		-
	VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	19.933	17.184
		1. Tesorería		19.933	17.184
		2. Otros activos líquidos equívalentes			
		TOTAL ACTIVO		681.210	740.663





IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019

				Miles d	e euros
			Nota.	31.12.2020	31.12.2019
PAS	sivo				
		VO NO CORRIENTE		607.165	685.912
•	I.	Provisiones a largo plazo		-	-
	II.	Pasivos financieros a largo plazo	9	607.165	685.912
		Obligaciones y otros valores emitidos		607.165	680.198
		Series no subordinadas		512.865	585,898
		Series subordinadas		94.300	94.300
		2. Deudas con entidades de crédito		-	5.714
		Préstamo subordinado		-	5.714
		Otras deudas con entidades de crédito		-	-
		3. Derivados		-	-
		Derivados de cobertura		-	-
		4. Otros pasivos financieros		-	-
	III.	Pasivos por impuesto diferido		-	-
B)	PASI	VO CORRIENTE		74.045	54.751
•	IV.	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos			
	para	la venta		_	-
	v.	Provisiones a corto plazo		-	-
	VI.	Pasivos financieros a corto plazo	9	64.335	54.255
		1. Obligaciones y otros valores emitidos		58.154	44.808
		Series no subordinadas		58.149	44.802
		Series subordinadas		-	-
		Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
		Intereses y gastos devengados no vencidos		5	6
		Intereses vencidos e impagados		-	-
		2. Deudas con entidades de crédito		6.181	9,447
		Préstamo subordinado		6.175	9,434
		Otras deudas con entidades de crédito		-	-
		Intereses y gastos devengados no vencidos		6	13
		3. Derivados		-	-
		Derivados de cobertura		_	_
		4. Otros pasivos financieros		_	_
		Acreedores y otras cuentas a pagar		_	_
	VII.	Ajustes por periodificaciones	10	9.710	496
	¥ 11.	1. Comisiones	10	9.686	450
				7.000 1	3
		Comisión sociedad gestora		3	4
		Comisión administrador		J	٦.
		Comisión agente financiero / pagos		9.670	437
		Comisión variable Otras comisiones		9.070	6
		5 tt		24	46
6		2. Otros		24	40
C)		STES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y			
		TOS RECONOCIDOS		-	-
		Activos financieros disponibles para la venta		-	-
	IX.	Coberturas de flujos de efectivo		-	-
	Χ.	Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos			
		TOTAL PASIVO		681.210	740.663





IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2020 y al periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019

	Miles		de euros
	Nota	2020	2019
Intereses y rendimientos asimilados		10.529	587
Activos titulizados	6	10.529	587
Otros activos financieros		-	-
2. Intereses y cargas asimilados		(543)	(21)
Obligaciones y otros valores emitidos	9	(192)	(6)
Deudas con entidades de crédito	9	(286)	(13)
Otros pasivos financieros	8	(65)	(2)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos efectivo (neto)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES	:	9.986	566
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación		(9.986)	(566)
Servicios exteriores		(532)	(116)
Servicios de profesionales independientes		(532)	(116)
Tributos		- .	-
Otros gastos de gestión corriente	10	(9.454)	(450)
Comisión de sociedad gestora		(85)	(3)
Comisión administrador		(108)	(4)
Comisión del agente financiero/ pagos		(12)	_
Comisión variable		(9.233)	(437)
Otros gastos		(16)	(6)
8. Deterioro de activos financieros (neto)		-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)		=	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	=
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)			
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	
12. Impuesto sobre beneficios			
C) RESULTADO DEL PERIODO			





IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2020 y al periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019

		Miles d	e euros
		2020	2019
)	FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	8.866	19
	1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	9.872	128
	Intereses cobrados de los activos titulizados	10.421	130
	Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos (-)	(192)	-
	Cobros por operaciones de derivados de cobertura	` -	-
	Pagos por operaciones de derivados de negociación (-)	-	-
	Intereses cobrados de otros activos financieros	(65)	(2)
	Intereses pagados por deudas con entidades de crédito (-)	(292)	``_
	Otros intereses cobrados/pagados (neto)	(== ==)	-
	2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados (-)	(774)	(70)
	Comisión sociedad gestora (-)	(87)	(, 0,
	Comisión administrador (-)	(109)	_
	Comisión agente financiero/pagos (-)	(12)	_
	Comisión variable (-)	(12)	_
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	(566)	(70)
	Otras comisiones (-)	(232)	(39)
	3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(232)	(39)
	Pagos por operaciones de derivados de cobertura (-)	•	•
	Cobros por operaciones de derivados de negociación	(72.063)	(2.147)
	Otros pagos de explotación (-)	(72.963)	
	Otros cobros de explotación	72.731	2.108
)	FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES	(6.117)	17.165
	INVERSION/FINANCIACION	(0.117)	17.203
	4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	725.000
	5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros (-)	-	(725.000)
	6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros		
	activos	2.856	2.017
	Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	24.369	881
	Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	37.366	1.136
	Cobros por amortización previamente impagada de activos		
	titulizados	807	-
	Cobros por amortización de activos previamente clasificados		
	como fallidos	_	
	Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos (-)	(59.686)	_
	Cobros por amortización ordinaria	(_
	7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(8.973)	15,148
	Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	(0.575)	15,148
	Pagos por amortización deudas con entidades de crédito (-)	(8.973)	15,116
	~ .	(0.575)	_
	Pagos a Administraciones públicas (-) Otros cobros y pagos	-	-
(2)	INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O	2.749	17.184
	EQUIVALENTES	4.149	1/.104
		1/7 1/04	
	Aire	17.184	-
fec	tivo o equivalentes al comienzo del periodo.	19.933	17.184





IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos al 31 de diciembre de 2020 y al periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019

		Miles de euros	
		2020	2019
1. Activ	os financieros disponibles para la venta Ganancias (pérdidas) por valoración	_	-
1.1.	1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
	1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2.	Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	•	-
1.3.	Otras reclasificaciones	-	-
1.4.	Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	
Total in	gresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles		
	la venta		
2. Cobe	rtura de los flujos de efectivo		
2.1.	Ganancias (pérdidas) por valoración	=	-
	2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
	2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2.	Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancías	-	-
2.3.	Otras reclasificaciones	.	-
2.4.	Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		
Total in	gresos y gastos reconocidos por coberturas contables		<u> </u>
3. Otro	s ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
3.1.	Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas		
	reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
	3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.0	3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2.	Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
3.3.	Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	
Total in	gresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias		-
TOTAI	DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	







1

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

2: BASES Y PRINCIPIOS CONTABLES

- (1) Naturaleza y actividades principales
 - (a) Constitución y naturaleza jurídica
 - IM BCC CAJAMAR 2, Fondo de Titulización (en adelante, el Fondo) se constituyó mediante Escritura Pública el 13 de diciembre de 2019, al amparo de la Ley 19/1992, de 7 de julio, siendo el Cedente Cajamar.
 - El Fondo fue registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de diciembre de 2019.
 - El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos cedidos al Fondo corresponde a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, el Cedente) en su calidad de administrador de los mismos, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una Comisión de Administración.
 - Su actividad consiste en la adquisición de Activos titulizados derivados de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por el Cedente derivados de préstamos hipotecarios por un importe de 725.000 miles de euros y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos, por un importe de 725.000 miles de euros (Nota 9). La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 13 de diciembre y 19 de diciembre de 2019, respectivamente.
 - Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, han sido satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, can cargo a un Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, concedido por el Cedente (Nota 9).
 - El Fondo se regula por lo dispuesto en:
 - la Escritura de Constitución del Fondo,
 - la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial. En el Título III de esta ley se regula el régimen jurídico de las titulizaciones y adicionalmente deroga el Real Decreto 926/1998 y los artículos de la Ley 19/1992 que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria y sus sociedades gestoras,





2

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

- el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción,
- la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización,
- la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero,
- el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos,
- el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio,
- la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria,
- las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.
- El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito derivados de los Préstamos Hipotecarios participados mediante Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos, el Préstamo Subordinado GI y el Préstamos subordinado FR de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.
- El único objeto del Fondo será la transformación de los activos que agrupará en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y, por consiguiente, susceptibles de negociación en mercados de valores organizados.





3

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante la Sociedad Gestora), con domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 131, planta 3ª. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10.

(b) Duración

La actividad del Fondo se inició el día de la Fecha de Constitución del Fondo y finalizará en la Fecha de Vencimiento Legal, esto es el 22 de diciembre de 2061, salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo de conformidad con lo establecido en el apartado 4.3.3 del Documento de Registro del Folleto de Emisión.

<u>Liquidación</u>

La Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la Amortización Anticipada de la totalidad de la Emisión de Bonos y extinción del Fondo en cualquier fecha, con los supuestos y los requisitos descritos en el apartado 4.4.3. del Documento de Registro del Folleto de Emisión.

<u>Extinción</u>

El Fondo se extinguirá en todo caso a consecuencia de las circunstancias y con el procedimiento descrito en el apartado 4.4.4, del Documento de Registro del Folleto de Emisión.

(c) Recursos disponibles

En cada Fecha de Pago del Fondo, se considerarán Recursos Disponibles los conceptos descritos en el apartado 3.4.7.1. de la Información Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

(d) Orden de prelación de pagos

Los Recursos Disponibles se aplicarán en cualquier Fecha de Pago distinta de la Fecha de Liquidación Anticipada del Fondo a los distintos conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación en caso de insuficiencia de fondos, el orden enumerado en el apartado 3.4.7.2 de la Información Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.





4

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(e) Gestión del fondo

De acuerdo con la Ley 5/2015 la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengará diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción y que se liquidará y pagará por periodos vencidos en cada Fecha de Pago.

(f) Administrador de los préstamos hipotecarios

El Cedente, como administrador de los Préstamos Hipotecarios de los que se derivan los Activos Titulizados cedidos al Fondo, percibe una remuneración que se devengará diariamente y se pagará en cada Fecha de Pago, del 0,015% anual del Saldo Nominal Pendiente de los Préstamos Hipotecarios no Fallidos en la Fecha de Pago del Fondo inmediatamente anterior, dicha remuneración se detalla en el apartado 3.7.2 de la Información Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

(g) Comisión Variable

El Cedente tendrá derecho a la Comisión Variable. Dicha Comisión Variable se define en el apartado 3.4.7.5 de la Información Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

(h) Agente de pagos

La Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, procedió a la firma con Banco Santander, S.A., de un Contrato de Agencia Financiera para realizar el servicio de agencia de pagos de los Bonos. La remuneración del Agente Financiero se detalla en el contrato de agencia financiera.

(i) Fondo de Reserva

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debidas a los Activos Titulizados impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, el Fondo contará con un Fondo de Reserva.





5

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

- El Fondo de Reserva se aplicará, en cada Fecha de Pago, en una cantidad igual a la Disposición del Fondo de Reserva conforme se define ésta en el Folleto de Emisión y en la Escritura de Constitución del Fondo, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, establecidos en el apartado 3.4.7.2. y 3.4.7.3. de la Información Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.
- El Fondo de Reserva Inicial se constituyó en la Fecha de Desembolso, con cargo al Préstamo Subordinado FR, por un importe igual a 14.500 miles de euros.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen Fiel

- En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estas Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020 con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y, de la situación financiera a 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación financiera correspondientes al periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2020.
- Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y modificaciones posteriores. Por esta razón, y de acuerdo con lo contenido en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de pérdidas y ganancias, se modifica la correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias y la definición de las cuentas contables y el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.
- Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo I.
- Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020, han sido formuladas al objeto de cumplir con las obligaciones de verificación y publicidad de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.





6

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Con fecha 11 de marzo de 2021, las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán, con fecha 15 de abril de 2021, a la aprobación del mismo, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

(b) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta exclusivamente, a efectos comparativos y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2019.

(c) <u>Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros</u>

En la preparación de las Cuentas Anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas Cuentas Anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.o).
- · Cancelación anticipada (Nota 1.b).

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2016, de 20 de abril y, en su caso, en la Escritura de Constitución del Fondo.





CLASE 8.º

7

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(d) Agrupación de partidas

En la confección de estas Cuentas Anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

(e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas Cuentas Anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

(f) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes Cuentas Anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

(g) COVID-19

En relación con la situación derivada de la crisis sanitaria ocasionada por la desde el inicio de la pandemia se han producido impactos significativos en la economía española y mundial, que han llevado a un entorno económico incierto. A pesar de estos factores, debido a la estructura financiera del Fondo y a su actividad, los Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2020 no han sufrido, a fecha de formulación, un impacto significativo derivado de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Sin embargo, al cierre de esta Memoria no se puede prever si esta crisis tendrá algún efecto en la evolución futura del Fondo.

(3) Principios Contables y Normas de Valoración

Las Cuentas Anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y modificaciones posteriores.

Los principales criterios de valoración seguidos en la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas han sido los siguientes:

(a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.





8

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(b) Principio de devengo

Las presentes Cuentas Anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

(c) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

(d) Corriente y No Corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

(e) Activos dudosos

- Se clasifica como activo dudoso el importe total de los instrumentos de deuda y activos titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos calificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.
- En las operaciones con cuotas de amortización periódica, la fecha de primer vencimiento, a efectos de la clasificación de las operaciones en esta categoría, es la correspondiente a la cuota más antigua de la que, en la fecha de balance, permanezca impagado algún importe por principal o intereses.
- La prórroga o reinstrumentación de las operaciones no interrumpe su morosidad, ni producirá reclasificación, salvo que exista una razonable certeza de que el deudor puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces que cubran plenamente el riesgo que garantícen y, en ambos casos, se perciban los intereses ordinarios pendientes de cobro, sin tener en cuenta los intereses de demora.
- Se consideran activos fallidos aquellos activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación y procede darlos de baja del activo.





9

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(f) Gastos de constitución y de emisión de Bonos

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

(g) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

(h) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

En esta categoria se incluyen los Activos Titulizados que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el plazo de tres meses, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. En estos casos no se registrarán ingresos o gastos por los intereses devengados.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.





10

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(i) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

(j) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, Bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.





11

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Valoración inicial

- Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.
- No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. En estos casos no se registrarán ingresos o gastos por los intereses devengados.

Valoración posterior

- Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

- Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada Fecha de Pago.
- Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas".





12

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida "Repercusión de pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

(k) Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

(l) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los activos titulizados, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

(m) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.





13

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(n) Impuesto sobre sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

(o) Deterioro del valor de los Activos Titulizados

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias

(p) Activos Titulizados

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyéndose, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda corresponden a todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por una causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.





14

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material, particularmente, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos. No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación, para los activos dudosos, de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación y que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) <u>Tratamiento general</u>

	Porcentaje (%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior se aplicará, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantenga con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

b) Operaciones con garantía inmobiliaria

- A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:
- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.





15

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la entidad gestora acredite que no puede acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como "activos dudosos" a que se refiere el apartado b) anterior se estimará aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de los apartados anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes correspondientes al tratamiento general.
- En las operaciones con garantía inmobiliaria las coberturas se calcularán una vez deducido del importe del riesgo el valor estimado de la garantía, siempre que no existan dudas sobre la posibilidad de separar el bien de la masa concursal y reintegrarlo, en su caso, al patrimonio del Fondo.
- La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.





16

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En la contabilidad del Fondo no se ha dado de baja del activo ningún activo titulizado por fallido sin perjuicio de la correspondiente corrección de su valor por deterioro según la Norma 13ª de la Circular 2/2016.

El reconocimiento, en la cuenta de pérdidas y ganancias, del devengo de intereses, sobre la base de los términos contractuales, se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

(q) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

(r) Compensación de saldos

Se compensan entre sí – y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto – los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.





17

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(s) Estado de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- <u>Flujos de efectivo</u>: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- <u>Actividades de explotación</u>: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- <u>Actividades de inversión y financiación</u>: las de adquisición, enajenación o disposición
 por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el
 efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en
 el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las
 actividades de explotación.
- A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance.

(t) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el período a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.







18

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(u) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros inesperados. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las Cuentas Anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o pareial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.





19

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(v) Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

- Comisión variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

El tratamiento específico es el siguiente:

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas / (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias. — Cuando la diferencia obtenida sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.





20

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

- El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, conforme al punto anterior, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni de aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance de Comisión variable, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos financieros que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.
- Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable se determine de forma distinta a la establecida en el primer apartado, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable, cuando resulte negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada Fecha de Pago. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando sea positiva se utilizará, en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo, registrándose el importe positivo que resulte tras dicha detracción como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de "Dotación provisión por margen de intermediación" con cargo a la partida de "Provisión por margen de intermediación".

(4) Errores y Cambios en las Estimaciones Contables

Durante el ejercicio 2020 y hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las Cuentas Anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.





21

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

3: INFORMACIÓN FINANCIERA

(5) Riesgos Asociados a Instrumentos Financieros

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés), riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo de amortización anticipada y riesgo de concentración. Estos riesgos son gestionados por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los flujos de caja o al valor razonable de los instrumentos financieros. En concreto, surge como consecuencia de que los préstamos titulizados tengan un tipo de interés referenciado a un índice (por ejemplo, EURIBORH, a 1 año) distinto al tipo de interés de referencia de los Bonos de Titulización (EURIBOR a 1 mes) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no sean coincidentes.

Riesgo de liquidez

- El riesgo de liquidez hace referencia a la capacidad de una institución para hacer frente a todos sus compromisos de pagos tanto en situaciones de normalidad como en determinadas situaciones excepcionales. Este riesgo se deriva básicamente de los desfases que se producen entre los vencimientos de activos y pasivos (entradas y salidas de fondos) del Fondo en las diferentes bandas temporales.
- El Fondo tiene contratados desde la Fecha de Constitución una serie de servicios financieros que mitigan las consecuencias derivadas de este tipo de riesgos de acuerdo con los requisitos establecidos por las agencias de calificación para otorgar la calificación a los Bonos emitidos.

Riesgo de crédito

- El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo, así como del impago del conjunto de Activos Titulizados de la cartera titulizada del Fondo.
- Sin embargo, dada la estructura del Fondo, las pérdidas ocasionadas por este riesgo serán repercutidas de acuerdo al orden de prelación de pago a los acreedores del Fondo.





22

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Tabla 5.1: Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros		
	31.12,2020	31.12.2019	
Activos titulizados	661.006	723.440	
Deudores y otras cuentas a cobrar	271	39	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	19.933	17.184	
Total Riesgo	681.210	740.663	

Riesgo de amortización anticipada

El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado a los bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los deudores de los Préstamos Hipotecarios. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los Activos Titulizados.

Riesgo de concentración

- El Folleto recoge en su apartado de Factores de Riesgo los niveles de concentración geográfica, actualizados a 31 de diciembre de 2020 en el Informe de Gestión anexo en las presentas Cuentas Anuales.
- La distribución geográfica según la región o comunidad donde radican los activos titulizados a 31 de diciembre de 2020 se presenta en el Estado S.05.1 (Cuadro F) del Anexo de la memoria.
- La cartera titulizada agrupada en el activo del Fondo cuenta con las siguientes características a 31 de diciembre de 2020:

	Inicial	Total Cartera (*)	Cartera con impago (+90 días)	Cartera Fallida
Número de préstamo (unidades)	7.746	7.435	2	_
Número de deudores (unidades)	7.292	7.011	2	-
Saldo pendiente (miles de euros)	725.000	660.441	58	-
Saldo pendiente no vencido (miles de euros)	725.000	660.354	58	-
Saldo pendiente medio (miles de euros)	93.597	88.829	29.355	-
Mayor préstamo (miles de euros)	701.752	656.253	32.207	-
Antigüedad media ponderada (meses)	46	58	31	-
Vencimiento medio ponderado (meses)	305	293	210	-
% sobre saldo pendiente	100%	100%	0,01%	0%





23

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

La cartera titulizada agrupada en el activo del Fondo contaba con las siguientes características a 31 de diciembre de 2019:

		Total	Cartera con impago	Cartera
· _	Inicial	Cartera (*)	(+90 días)	Fallida
Número de préstamo (unidades)	7.746	-	•	-
Número de deudores (unidades)	7.292	-	-	-
Saldo pendiente (miles de euros)	725.000	-	-	-
Saldo pendiente no vencido (miles de euros)	725.000	-	•	•
Saldo pendiente medio (miles de euros)	93.597	-	-	-
Mayor préstamo (miles de euros)	701.752	-	•	-
Antigüedad media ponderada (meses)	46	=	<u></u>	-
Vencimiento medio ponderado (meses)	305	-	•	-
% sobre saldo pendiente	100%	-	0%	0%

(*) Excluidos fallidos

Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

(6) Activos Financieros

Este epígrafe recoge principalmente los Activos Titulizados cedidos al Fondo por el Cedente. Dichos Activos Titulizados son Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca que participan de los Préstamos Hipotecarios concedidos, por el Cedente, a personas físicas residentes y no residentes en España, con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles (viviendas) terminados y situados en España.

Con fecha 13 de diciembre de 2019, se produjo la cesión suscripción por el Fondo de las citadas Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca, por un nominal de 725.000 miles de euros.





24

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Tabla 6.1: Activos financieros

El detalle de este epígrafe, a cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

•	Miles de euros							
	3	31.12.2020		31.12.2019				
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total		
Activos titulizados								
Participaciones de hipoteca	25.723	634.660	660.383	26.647	696.336	722.983		
Activos dudosos Correcciones de valor por deterioro	4	54	58	-	-	-		
de activos	530	_	530	449		449		
Intereses devengados no vencidos Intereses vencidos e impagados	35		35	8	-	8		
Otros activos financieros				-				
Deudores y otras cuentas a cobrar (Nota 7)	271_		271	39		39		
Saldo final cierre del ejercicio	26.563	634.714	661.277	27.143	696.336	723.479		

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, no se han registrado intereses devengados pendientes de cobro de los activos dudosos del Fondo.





CLASE 8.º

25

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Tabla 6.2: Detalle y movimiento del principal de los activos titulizados

El detalle y movimiento del principal de los Activos Titulizados para el ejercicio 2020 y el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2020	31.12.2019	
Saldo inicial del periodo	722.983	-	
Adquisición derechos de cobro Amortización ordinaria Amortización anticipada Amortizaciones previamente impagadas	(24.369) (37.366) (807)	725.000 (881) (1.136)	
Saldo final cierre del periodo	660.441	722.983	

Devengo de los intereses de los Activos Titulizados

Los intereses devengados durante el ejercicio 2020 y el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, ascienden a un importe de 10.529 miles de euros y 587 miles de euros, respectivamente, de los cuales 565 y 457 miles de euros se encuentran pendientes de cobro, respectivamente. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y rendimientos asimilados — Activos titulizados" y en el epígrafe del balance de "Activos financieros a corto plazo — Activos titulizados — Intereses y gastos devengados no vencidos e Intereses vencidos e impagados".

Tabla 6.3: Características principales de la cartera

Las características principales de la cartera a 31 de diciembre de 2020 y 2019, son las siguientes:

	31.12.2020	31.12.2019
Tasa de amortización anticipada	5,36%	-
Tipo de interés medio de la cartera:	1,48%	1,59%
Tipo máximo de la cartera:	6,00%	6,00%
Tipo mínimo de la cartera:	<1%	<1%





26

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Tabla 6.4: Movimiento correspondiente a las condonaciones y devengo de los intereses de los Derechos de Crédito para el ejercicio 2020 y el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019

	Miles de euros		
	31.12.2020	31.12.2019	
Condonaciones	-	-	
Intereses y rendimientos asimilados:	10.529	587	
Intereses cobrados:	10.421	130	
Intereses devengados no pagados al inicio del ejercicio:	8	-	
Intereses devengados no pagados al cierre del ejercicio:	35	8	
Intereses devengados al inicio del ejercicio:	449	-	
Intereses devengados al cierre del ejercicio:	530	449	
Intereses devengados durante los ejercicios:	10.413	130	
Intereses pendientes de pago:	565	457	

Tabla 6.4: Plazos de vencimiento del principal de los préstamos

El desglose de este apartado, neto de intereses, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles d	Miles de euros		
	31.12.2020	31.12.2019		
Vida Residual:				
Inferior a 1 año	55	46		
De 1 a 2 años	173	88		
De 2 a 3 años	318	376		
De 3 a 4 años	424	383		
De 4 a 5 años	862	525		
De 5 a 10 años	9.336	9.192		
Superior a 10 años	649.273	721.373		
Total	660.441	722.983		





CLASE 8.º

27

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Tabla 6.5: Vencimientos estimados de los Activos Titulizados

Los vencimientos estimados de los activos titulizados a 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

	Miles de euros							
•	2021	2022	2023	2024	2025	2026-2030	Resto	
Por principal Impago de principal	25.723 4	25.201	25.448	25.691	25.910	131.290	401.174	
Por intereses	9.909	9.280	8.924	8.563	8.196	35.327	49.280	
Total	35.636	34.481	34.372	34.254	34.106	166.617	450.454	

Los vencimientos estimados de los activos titulizados a 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	Miles de euros								
	2020	2021	2022	2023	2024	2025-2029	Resto		
Por principal Impago de principal	26.647	25.927	26.231	26.483 -	26.786	136.860	454.049 -		
Por intereses	11.736	10.924	10.531	10.131	9.725	42.331	63.368		
Total	38.383	36.851	36.762	36.614	36.511	179.191	517.417		

(7) <u>Deudores y otras cuentas a cobrar</u>

Tabla 7.1: Deudores y otras cuentas a cobrar

A continuación, se da el detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros		
	31.12.2020	31.12.2019	
Deudores y otras cuentas a cobrar:	271	39	
Principal e intereses pendientes de cobro de los Activos Titulizados cobrados durante el mes de enero del ejercicio siguiente:	271	39	
Intereses de la Cuenta de Tesorería	_		





28

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(8) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

Este epígrafe corresponde al saldo depositado en concepto de Fondo de Reserva, así como el excedente de Tesorería, en la cuenta abierta en Banco Santander (Cuenta de Tesorería), una vez contabilizados todos los cobros y todos los pagos del período.

Tabla 8.1: Tesorería

El saldo de la Cuenta de Tesorería del Fondo a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Miles de euros					
31.12.2020	31.12.2019				
19.933	17.184				

Cuenta de Tesorería en Banco Santander, S.A.

- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de este epígrafe recoge el saldo de la cuenta abierta por el Fondo (Cuenta de Tesorería) en Banco Santander, S.A.
- A través de la Cuenta de Tesorería se realizan todos los ingresos y pagos del Fondo, siguiendo las instrucciones de la Sociedad Gestora.
- Las cantidades depositadas en la cuenta abierta en Banco Santander devengarán intereses diarios a favor del Fondo a un tipo fijo de -0,30%. Dicha remuneración podrá ser revisada por el Proveedor de la Cuenta de Tesorería con carácter anual a partir de la fecha de firma del Contrato de Agencia Financiera. La revisión deberá ser comunicada por Banco Santander a la Sociedad Gestora con sesenta días naturales de antelación.
- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo ha registrado 65 y 2 miles de euros, respectivamente, a favor de Banco Santander como consecuencia de los intereses devengados de la Cuenta de Tesorería, resultantes de aplicar tipos negativos. Dichos intereses han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Intereses y cargas asimilados Otros pasivos financieros".
- En la Cuenta de Tesorería se encuentran depositadas las cantidades que integran el Fondo de Reserva, constituido inicialmente en la Fecha de Desembolso por 14.500 miles de euros.





29

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Tabla 8.2: Fondo de Reserva

El Nivel Requerido del Fondo de Reserva y el Saldo del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de	euros
	31.12.2020	31.12.2019
Nivel Requerido	14.500	14.500
Fondo de Reserva	14.500	14.500

La descripción completa del Fondo de Reserva se encuentra en el apartado 3.4.2.2 de la Información Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

Tabla 8.3: Movimiento del Fondo de Reserva durante las Fechas de Pago

Los movimientos del Fondo de Reserva durante las Fechas de Pago del ejercicio 2020, han sido los siguientes:

	Miles de euros								
Fecha Pago	Importe Fondo Reserva Inicial	Nivel mínimo del F.R.	Disposición	Adiciones	Bajas	Importe Fondo Reserva Final			
24/02/2020	14.500	14.500	-	-	_	14.500			
23/03/2020	14.500	14.500	-	_	-	14.500			
22/04/2020	14,500	14.500	_	-	-	14.500			
22/05/2020	14.500	14.500	-	-	-	14.500			
22/06/2020	14.500	14.500	-	-	_	14.500			
22/07/2020	14,500	14.500	-	-	-	14.500			
24/08/2020	14.500	14.500	_	-	_	14.500			
22/09/2020	14.500	14.500	-	-	-	14,500			
22/10/2020	14.500	14.500	-	-	-	14.500			
23/11/2020	14.500	14.500	-	-	-	14.500			
22/12/2020	14.500	14.500	-	-	-	14.500			





30

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(9) Pasivos Financieros

Tabla 9.1: Pasivos financieros

Los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

	Miles de euros							
		31.12.2020		31.12.2019				
		No		No				
	Corriente	corriente	Total	Corriente	corriente	Total		
Obligaciones y otros valores emitidos	58.154	607.165	665,319	44.808	680.198	725.006		
Series no subordinadas	58.149	512.865	571.014	44.802	585.898	630.700		
Series subordinadas	-	94.300	94.300	-	94.300	94.300		
Intereses y gastos devengados no vencidos	.5	-	5	6	-	6		
Deudas con entidades de crédito	6.181		6.181	9.447	5.714	15.161		
Préstamo subordinado Intereses y gastos devengados no vencidos	6.175	-	6.175	9.434	5.714	15.148		
	6		6	13		13		
Saldo final	64.335	607.165	671.500	54.255	685.912	740.167		

(a) Obligaciones y otros valores emitidos

Tabla 9.2: Características de los Bonos en la Fecha de Constitución

Las características principales de los Bonos en la Fecha de Constitución, son las siguientes:

	Serie A	Serie B
ISIN	ES0305459002	ES0305459010
Número de Bonos	6.307	943
Valor Nominal	100.000 €	100.000 €
Balance Total	630.700.000 €	94,300.000 €
Frecuencia Pago de interés	Mensual	Mensual
Frecuencia Pago de principal	Mensual	Mensual
Fechas de pago	22 de cada mes	22 de cada mes
Fecha de inicio del devengo de intereses	19/12/2019	19/12/2019
Primera Fecha de Pago	24/02/2020	24/02/2020
Vencimiento Legal	22/12/2061	22/12/2061
Cupón	0.000% / Variable	0.200% / Variable
Índice de Referencia	FIJO/EUR1M	FIJO / EURIM
Margen	0,000% / 0,300%	0,200% / 0,500%
Calificación inicial DBRS	AA (high) (sf)	CCC (sf)
Calificación inicial Fitch	AAA (sf)	BB (sf)
Calificación inicial Moody's	-	-
Calificación inicial Standard&Poors	•	-





31

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

- Los Bonos están admitidos a cotización en AIAF, mercado secundario oficial organizado de valores, creado por la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es Iberclear, quien se encarga de la compensación y liquidación de los Bonos emitidos por el Fondo.
- La Cantidad Disponible para Amortizar en cada Fecha de Pago se describe en el apartado 4.9.2 de la Nota de Valores Folleto de Emisión.
- A partir de la primera Fecha de Pago y hasta aquella en que se produzca la total amortización de los mismos, la Cantidad Disponible para Amortizar se aplicará a la amortización de cada Serie de Bonos A y B, se efectuará aplicando la Cantidad en cada Fecha de Pago a prorrata entre los Bonos de las Series que corresponda amortizar de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos descrito en el apartado 3.4.7. de la Información Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

Tabla 9.3: Características principales de los Bonos emitidos

A continuación, se presentan las características principales de los Bonos emitidos por el Fondo a 31 de diciembre de 2020, en la siguiente tabla:

	Euros		
Bonos de titulización	Saldo inicial (Fecha de Emisión)	Saldo actual	Cupón vigente a 31 de diciembre de 2020
Bono A Bono B	630.700.000,00 94.300.000,00	571.014.399,27 94.300.000,00	0,000% 0,200%
Total	725.000.000,00	665.314.399,27	

A continuación, se presentan las características principales de los Bonos emitidos por el Fondo a 31 de diciembre de 2019, en la siguiente tabla:

	Euros		
Bonos de titulización	Saldo inicial (Fecha de Emisión)	Saldo actual	Cupón vigente a 31 de diciembre de 2019
Bono A	630.700.000,00	630.700.000,00	0,000%
Bono B	94.300.000,00	94.300.000,00	0,200%
Total	725.000.000,00	725.000.000,00	<u>-</u>





32

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Tabla 9.4: Movimiento de los Bonos de Titulización

La amortización de los Bonos durante 2020 y al periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, ha sido la siguiente:

	Mi	iles de euro	<u>s</u>	
Ejercicio 2020	Serie A	Serie B	Total	
Saldo inicial	630.700	94.300	725.000	
Amortizaciones	(59.686)		(59.686)	
Saldo final	571.014	94.300	665.314	
	Mi	Miles de euros		
Ejercicio 2019	Serie A	Serie B	Total	
Saldo inicial	630.700	94,300	725.000	
Amortizaciones				
Saldo final	630.700	94.300	725.000	

La vida media y duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Asimismo, la Sociedad Gestora, ha calculado la estimación de la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, estando detallada en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo en las presentes Cuentas Anuales.

Devengo de los intereses de las obligaciones y otros valores emitidos

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, ascienden a un importe de 192 y 6 miles de euros respectivamente, de los que un importe de 5 y 6 miles de euros se encuentra pendientes de pago, respectivamente. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas — Obligaciones y otros valores emitidos" y en el epígrafe del balance de "Pasivos financieros a corto plazo — Obligaciones y otros valores emitidos — Intereses y gastos devengados no vencidos e Intereses vencidos".





33

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Tabla 9.5: Tipo vigente de las Series

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el tipo vigente de los Bonos es el siguiente:

	Cupón	Cupón vigente		
	31.12.2020	31.12.2019		
Serie A	0,000%	0,300%		
Serie B	0,200%	0,700%		

Tabla 9.6: Calificación crediticia de los Bonos emitidos

La calificación crediticia de los Bonos por parte de las Agencias de Calificación a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	31.12	2.2020
	Calificación Fitch	Calificación DBRS
Serie A Serie B	AAA (sf) B (sf)	AA (high) (sf) CCC (sf)
	31.12	2.2019
	Calificación Fitch	Calificación DBRS
Serie A Serie B	AAA (sf) BB (sf)	AA (high) (sf) CCC (sf)





34

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Tabla 9.7: Estimaciones de vencimientos de los Bonos

La estimación de los vencimientos futuros de los Bonos a 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

Clase de		Miles de euros						
bono	Tipo de Flujo	2021	2022	2023	2024	2025	2026-2030	Resto
Bono A	Amortización	58.149	53.815	49.877	46.364	43.117	172.814	146.878
Bono A	Intereses	-	-	-	-	-	-	-
Bono B	Amortización	-	-	-	-	-	-	94.300
Bono B	Intereses	191	191	191	192	33	1	
Total		58.340	54.006	50.068	46.556	43.150	172.815	241.178

Tabla 9.8: Hipótesis utilizadas para la obtención de la estimación de flujos de la tabla 9.7

Para la obtención de los flujos de la tabla anterior se han utilizado las siguientes hipótesis:

Hipótesis	
Tasa amortización anticipada	5%
Call (opción de amortización anticipada)	10%
Tasa de fallidos	0%
Tasa de recuperación	100%

Tabla 9.9: Estimaciones de vencimientos de los Bonos

La estimación de los vencimientos futuros de los Bonos a 31 de diciembre de 2019, fue la siguiente:

Clase de		Miles de euros						
bono	Tipo de Flujo	2020	2021	2022	2023	2024	2025-2029	Resto
Bono A Bono A	Amortización Intereses	44.802 -	46.029	44.074	42.144 -	40.311	175.253	238.087
Bono B Bono B	Amortización Intereses	193	- 191	- 191	191	192	192	94.300 373
Total		44.995	46.220	44.265	42.335	40.503	175.445	332.760







35

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Tabla 9.10: Hipótesis utilizadas para la obtención de la estimación de flujos de la tabla 9.9

Para la obtención de los flujos de la tabla anterior se han utilizado las siguientes hipótesis:

Hipótesis	
Tasa amortización anticipada	1,19%
Call (opción de amortización anticipada)	10%
Tasa de fallidos	0,16%
Tasa de recuperación	_

(b) Deudas con Entidades de Crédito

A cierre de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el desglose del epígrafe de Deudas con entidades de crédito es el siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2020	31.12.2019	
Préstamos subordinados			
FR	6.175	14.500	
GI	-	648	
Intereses y gastos devengados no vencidos	6	13	
Total	6.181	15.161	

Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales

- La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con el Cedente un préstamo subordinado de carácter mercantil por un importe de 648 miles de euros. El importe del préstamo se destinará al pago de los gastos iniciales correspondientes a la constitución del Fondo, sin perjuicio de que en el caso de que exista algún sobrante para esta finalidad, el Fondo pueda utilizarlo como Recursos Disponibles.
- La descripción completa del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se encuentra en el apartado 3.4.4.2. de la Información Adicional de la Nota de Valores del Folleto de Emisión.





36

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

- El vencimiento del Préstamo Subordinado GI se encuentra estipulado en el punto 5 del contrato del mismo por lo que se establece que la Fecha de Vencimiento será la primera de las siguientes:
- Fecha de Vencimiento Legal del Fondo.
- Fecha de Liquidación del Fondo.
- Fecha de Pago en la que se amortice la totalidad de dicho préstamo.
- A 31 de diciembre de 2020, el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se encuentra totalmente amortizado. A 31 de diciembre de 2019, mantenía un saldo en pasivo por importe de 648 miles de euros.

Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva

- La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con el Cedente un préstamo subordinado de carácter mercantil por un importe de 14.500 miles de euros. El importe del préstamo se destinará por la Sociedad a la dotación inicial del Fondo de Reserva.
- La descripción completa del Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Periodo se encuentra en el apartado 3.4.4.3. de la Información Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.
- A 31 de diciembre de 2020, el Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Periodo se encuentra con un saldo de 6.175 miles de euros registrados en el pasivo (14.500 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Devengo de intereses de las deudas con entidades de crédito

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, ascienden a un importe de 286 y 13 miles de euros, respectivamente. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito".





CLASE 8.º

37

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(10) Ajustes por periodificación de pasivo y repercusión de pérdidas

Tabla 10.1: Periodificación de pasivo

Los ajustes por Periodificación de Pasivo a 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

Miles de euros		
31.12.2020	31.12.2019	
1	3	
3	4	
-	•	
9.670	437	
-	-	
12	6	
24	46	
9.710	496	
	31,12,2020 1 3 9,670 - 12 24	

- La Sociedad Gestora percibirá de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengará diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción y que se liquidará y pagará por períodos vencidos en cada Fecha de Pago.
- El Cedente percibirá una remuneración según lo estipulado en el apartado 3.7.1.4 de la Información Adicional a la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

Asimismo, el Agente Financiero recibe una comisión por sus servicios de Agencia Financiera que se define en el Contrato de Agencia Financiera.





38

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

Tabla 10.2: Movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo

El movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo durante el ejercicio 2020, es el siguiente:

	Miles de euros								
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión variable	Otros				
Saldos a 31 de diciembre de 2019	3	4		437	6				
Importes devengados durante el ejercicio 2020	85	108	12	9.233	16				
Pagos realizados por Fecha de Pago:									
24/02/2020	(17)	(20)	(2)	-	(1)				
23/03/2020	(7)	(8)	(1)	-	-				
22/04/2020	(7)	(9)	(1)	-	-				
22/05/2020	.(7)	(9)	(1)	-	•				
22/06/2020	(7)	(9)	(1)	-	(1)				
22/07/2020	(7.)	(9)	(1)	-	(6)				
24/08/2020	(7)	(10)	(1)	-	-				
22/09/2020	(7)	(8)	(1)	-	(1)				
22/10/2020	(7)	(9)	(1)	-	-				
23/11/2020	(7)	(9)	(1)	-	(1)				
22/12/2020	(7)	(9)	(1)						
Saldos a 31 de diciembre de 2020	1	3	-	9.670	12				

El movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo durante el periodo comprendido entre 13 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, fue el siguiente:

	Comisión Sociedad Comisión Administración	es de euros			
	Sociedad		Comisión Agente Financiero	Comisión variable	Otros
Saldos a 13 de diciembre de 2019					
Importes devengados durante el ejercicio 2019	3	4	-	437	6
Pagos realizados por Fecha de Pago:					-
Saldos a 31 de diciembre de 2019	3	4	-	437	6





39

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(11) Liquidaciones Intermedias

Tabla 11.1: Detalle de las liquidaciones de cobros y pagos

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos producidas durante el ejercicio 2020 y el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	Miles de	e euros
Liquidación de cobros y pagos del período	2020	2019
Activos Titulizados clasificados en el Activo		
Cobros por amortizaciones ordinarias	24.369	881
Cobros por amortizaciones anticipadas	37.366	1.136
Cobros por intereses ordinarios	10.120	130
Cobros por intereses previamente impagados	301	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	807	-
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	(81)	-
Pagos por amortización ordinaria (serie A) Pagos por intereses ordinarios (serie A)	(59.686)	-
Series emitidas clasificadas en el Pasivo (Serie B)		
Pagos por amortización ordinaria (serie B) Pagos por intereses ordinarios (serie B)	(193)	-
Préstamo subordinado		
Pagos por amortización de préstamo subordinado G.I.	(648)	-
Pagos por amortización de préstamo subordinado F.R.	(8.325)	-
Pagos por intereses de préstamo subordinado G.I.	(2)	_
Pagos por intereses de préstamo subordinado F.R.	(290)	
Otros pagos del período	-	





40

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

<u>Tabla 11.2: Comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y el actual</u>

Atendiendo a la dificultad práctica en la elaboración de la información contractual y en consecuencia, de la adecuada comparativa entre los datos reales y los contractuales según folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y el actual presentada a continuación:

		Moment	o Actual
	Hipótesis momento inicial	Ejercicio 2020	Periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019
Tipo de interés medio de la cartera	1,59%	1,48%	1,59%
Hipótesis Tasa de amortización anticipada de la cartera	1,19%	.5,36%	0,00%
Hipótesis Tasa de fallidos de la cartera	0,16%	0,00%	0,00%
Hipótesis Tasa de recuperación de fallidos de la cartera	-	-	-
Hipótesis Tasa de morosidad de la cartera	32,00%	0,01%	0,00%
Ratio Saldo/Valor de Tasación	71,24%	68,83%	71,24%
Vida media de los activos (meses)	305	293	304
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	22/07/2043	22/07/2043	22/07/2043

Nota: La CNMV recomienda que se recoja como Tasa de Amortización Anticipada en el momento inicial la primera de las Tasas de Amortización Anticipada recogidas en el Folleto. No obstante lo anterior, la Sociedad Gestora considera razonable que la tasa de amortización que debe incluirse es la tasa central de las estimaciones del Folleto, esto es 1,19%.

El Fondo no ha presentado impagos en ninguna de las series de Bonos durante el ejercicio 2020 y el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019. Asimismo, el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de la serie durante el ejercicio 2020 y el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, ni ha abonado ningún concepto de margen de intermediación al Cedente.





41

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

4: OTRA INFORMACIÓN

(12) Situación fiscal

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 25%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

El resultado económico del periodo es nulo y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo.

Las características propias del régimen fiscal del Fondo son las descritas en el apartado 4.5.1 del Folleto de Emisión.

(13) Otra Información

- El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y al periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, han ascendido a 5 miles de euros, no habiendo prestado ningún otro servicio, con independencia del momento de su facturación.
- A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.





42

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(14) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad del Fondo, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 y al periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

(15) Hechos Posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las Cuentas Anuales.





IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

ANEXO I

IM BCC CAJAMAR 2

Denominación Fondo: IM BCC CAJAMAR 2

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJAMAR

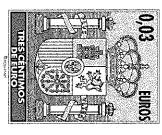
CLASE 8.ª



INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

GUADRO A

										10		
	2.5	Situación	actual 31/12/2020	CONTRACTOR DESCRIPTION			musi anterior 31/1				ctales folleto/escrit do Jase de	Tasa de
Ratios (%)	Tasa de a dudo:		to Tasa de recuberad	Tasa Sn. amortza	de l'Assaderact urton dudoso		fo Tasa de recuperaci	Taca de Sin amortizado	Tasa de activo n cuclosce	i (Testőéfa)	recuperaci	in amortizacion
	DUGD		fallidos		acta		failldos	antic pada	A DESCRIPTION OF THE PROPERTY	4	failidos	anticipada
Participaciones hipotecarias	0380	0,01 0400	0 0420	0 0440	5,36 (1880)	0 3400	0 1420	0 1440	0 2380	2400	0 2420	0 2440
Centificados de transmisión de hipoteca	.0381	. 0401	(0421	0441	1381	1401	1421	1441	2381	2401	2421	2441
Préstamos hipotecarios	0382	0402	0422	0442	1382.	1402	1422	1442	2882	2402 *	2422	2442
Cédulas hipotecarias	0383	0403	€0423	. 0443	1388	1403	7423	1443.	2383	2403	2423.	2449
Préstamos a promotores	.0384	0404	10424	0444	1384	1404	1424	71444	2384	2404	2424	2444
Préstamos a PYMES	0385	0405	0425	0445.	1385	1405	1425	£1845_	2385	2405	- 2425	2445
Préstamos a empresas	0386	.0406	0426	0446	1386	, 1406 t	1426	1446	23861	2406	2426.	2446
Prestamos corporativos	0387	0407	40427*	20447	1387	1407	,1427	1447.	2387	2407	2427	2447
Cédulas territoriales	03882	0408	-0428.	0448	1888	1408	1428	1448.	23881	2408	2428	7448
Bonos de tesorería	0389	0409	-0429	0449	1989	1409	1429	(1449,	2389	2409	2429	2449
Deuda subordinada	0390	0410	0480	80450	1390	//410	1480	1450	2890	24.10	2430	, 2450
Créditos AAPP	0391	0411	0431	0451	1391	1410	1431	1.451	2391	2416	52431	2451
Préstamos consumo	03924	0412	0432	0452.	1392	-1412	1432	1452	2392	2412	2432	2450
Préstamos automoción	0393	0413	0493	0453	31393	.1418	1483.	1453	2393	2413	2433	2458
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0394	0414	0484	0454	1394	1414	1484	1454	2394	24141	2434	2454
Cuentas a cobrar	0395	0415	0435	70455	1395	1415	1485	11455	2395	2415	2435	2455
Derechos de crédito futuros	0396	0416	0436	0456	1396	3416	1436	1456	2396	24)6	7436	2456
Bonos de titulización	0397	04172	0437	0457	1397	1417 :	1437	1457	2397	2417	2437	2457
Cédulas internacionalización	0398	0418	0438	0458	1398	1418.	1438	1458	,2398.	2418	2438	2458
Otros	20399	0419	0439	0459	1399	1419	1439	1459	2899	2419	2439	2459







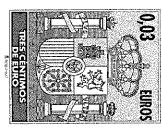
	\$.05.1
Denominación Fondo: IM BCC CAJAMAR 2	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACIÓN, S.G.F.T.,S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2020	
Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJAMAR	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

A SAME

Total impagados (miles de euros)	Nº de s	ctivos		limporte impagado	10 10	, Principal per	ndlente po Cross li do	npones Deur	Ja Tofal
		Erfrictpal (Ven	Sendiente ' liptereses desa	erigados merese Bulad Interrumpide	Total osen				
Hasta 1 mes	0460	235 0467	43 0474	17 048	0 0488	61 , 0495	19.636 0502	0509	19.696
De 1 a 3 meses	0461	62 0468	42 0475	17 .0482	0 0489	60 04 96	6.282 0503	0510	6.342
De 3 a 6 meses	0462	1 0469	1 0476	0 (0483)	0 (0496	1 0497	32 0504	0511	33
De 6 a 9 meses	0463	1 0470	1 (0477	0 0484	0 0491	1 6498	26 0505	0512	27
De 9 a 12 meses	0464 (4	0 0471	0 (0478)	0 10485	0 0492	0 (3499	0 (0506)	0513	0
Más de 12 meses	0465	0 0A72	0 ,0479	0 0486	0 0493	0 0500	0 0507 25.975 0508	0 0514	26.097
Total	£0466 k	299 0473	87 0480	34 0487	1 204942	122 0501	23.313 (MCU300)	○ 製造的な影響	20.055

nimpagados com garantia r	wala Nodeac			nporte impagado		Pricopal	endente (/ Chrosing	xortes Deuda	Total Valor g	arantia Valor Ga	ranka con 👝 🦮 Del	
(miles de euros)		Pencipal p	eridients interes	es (mere	e Tok	Design of the Control	ndila			THISGO	io Zafios Taux	ación:
2. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.			a comabili	dad contabl	itad				40.505	33.018 0578	32.746 0384	59,65
Hasta 1 mes	0515.1	235 0522	43 .0529.	17 0536	0 0543 0 0 0544	61 0550 60 (055)	19.636 0557 6.282 0558	0564	19.696 0571 6.342 0572	33.018 0578 10.420 0579	10.420 0585	
De 1 a 3 meses De 3 a 6 meses	20516 0517	62 05286 1 0524	42 0590. 1 0531.	17 9537. 0 9538	0 0545	1 0552	32 0559	0566	33 0573	44 0580	0 0586	73,34
De 6 a 9 meses	105181	1 0525	1 05920	0 :0539	0 : 0546.	1 ,0598 .	26 0560	0567	27 -05/4	65 0581.3	65 0587	41,49
De 9 a 12 meses	50519	0 - 0526	0 (0533	0 0540	0 0547	0 0554	0 0561	0568	0 0575	0 (0562	0 0588	0
Más de 12 meses	0520	0 0527	0 (0534)	0 ;0541	0 0548	0 0555	0 0562	0569	0 20576	0 * 0598 43.547	0 0589 0590	59,93
Total	.0521	299 0528	87 0535.	34 0542	1 0549	122 0556	25.975 0563	0 0570	26.097 05/2	43.347 Marie		29,53







CLASE 8.º

CNMV

Dirección General de Mercados Edison, 4, 28006 Madrid, España (+34) 915 851 500, www.cnmv.es

IM BCC CAJAMAR 2

	S.05.1
Denominación Fondo: IM BCC CAJAMAR 2	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2020	
Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJAMAR	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CILADRO

				nai pendiente		
Victa residual de los activos titulizados (miles de euros)	Shuerdon	ectual 31/12 <i>72</i> 020)	Sheden p	ere anual anterior /12/2019	Situación ir	icul (2/12/2019)
Inferior a 1 año	0600	55	1600		2600	45
Entre 1 y 2 años	0601	173	1601	88	2601	82
Entre 2 y 3 años	0602	318	1602	376	2602	337
Entre 3 y 4 años	0603	424	1603	383	2603 4	446
Entre 4 y 5 años	0604	862	7.504	525	2504	578
Entre 5 y 10 años	0505	9,336	1605	9.192	2605	8.968
Superior a 10 años	0606	649.273	1506	712,374	2606	714.545
Total	0607	660.442	160%	722.983	2607	725.000
Vida residual media ponderada (años)	. 0608	24,41	1608	25,35	2608	25,38

Antiguedad	Structor actual	31/12/2020 Situación cierre an 31/12/20	ual anterior Shuación inicial/12	/12/2019
Antigüedad media ponderada (años)	0609	4,80 (509)	3,83 2609	3,84



IM BCC CAJAMAR 2

CLASE

00

S.05.1

Denominación Fondo: IM BCC CAJAMAR 2

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.

Estados agregados: NO

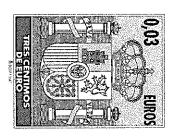
Fecha: 31/12/2020

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJAMAR

MAIN THE PROPERTY OF THE PROPE

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

 Importe pendiente activos titulizados / Valor garantia (miles de 	euros) S	tuadon actual 31/12/2020	SHOO	ición cierre anual anterior 31/1.	1/2019	Situacion inicial 12/12/2019	1000
The second secon	Nº de activo		endlente. Mede ad	gyosynos Principal	peridiente Node activ	Control of the Contro	
0% - 40%	0620	1.407 0630	64.618 1620	1,350 1630	63.483 2620	1.267 2630	58.32
40% - 60%	20621	1.418	126.434 1621	1.329 1634	122.245 2621	1,377 2631	124.63
60% - 80%	0622	2.656 . 0632	266.177 1622	2.515 1632	262.887 2622	2.524 2632	263.84
	0628	1.725 0638	178.366 1628	2.211 1633	237.134 2628	2.236 2623	239.85
80% - 100%	0624	181 0634	19.754 1624	250 (634	28.594 2624	262 2634	29,47
100% - 120%	Calculative Continuo Attention	Figure Later Company (Inches of the Company of the	4,638 1625	69 1,635	7.412 2625	68 2635	7.44
120% - 140%	70625	44 0635	Sufficiency of the Control of the Co	200000000000000000000000000000000000000	1.230 2.626	12 2636	1.42
140% - 160%	0626	4 0636	455 1626	10 1636		40000000000000000000000000000000000000	
superior al 160%	₹ 0627	0 , ,0637 ,	0 1, 1627	0 1637	0 2627 2	0 2637	
Total	0628	7.435 0638	660.442 1628	7.734 1638	722.983 2628	7.746 2698	725.00
Media ponderada (%)		68,83 0649	1639	71,24 1649	2639	71,64 2649	







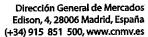
Dirección General de Mercados Edison, 4, 28006 Madrid, España (+34) 915 851 500, www.cnmv.es

IM BCC CAJAMAR 2

5.05.1 Denominación Fondo: IM BCC CAJAMAR 2 Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A. Estados agregados: NO Fecha: 31/12/2020 Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJAMAR

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

Tipos de interés de los activos titulizados (%)	Situación a 31/12/20	ctual Shineción cleme an 31/12/20	ual auterior — Stuación inicial 1 Is	2/12/2019
Tipo de interés medio ponderado	0650	1,48 7650	1,592650	1,59
Tipo de interés nominal máximo	0651	6 1651	6 2651	6
Tipo de interés nominal mínimo	0652	0 1652	0 2652	0



Edison, 4, 28006 Madrid, España

IM BCC CAJAMAR 2

5.05.1

Denominación Fondo: IM BCC CAJAMAR 2 Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T., S.A. Estados agregados: NO

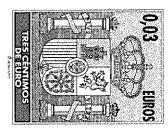
Fecha: 31/12/2020 Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJAMAR

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

				uwana kalifa Marahanta			_		Situación Inida		3
Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros)		Shuadon actual 31/12/2020	Compression of the Control of the Co		ickin ziemsanua throsytikas		i 2/2019 al pendlente		ctivos vivos	The second secon	pendiente
Mile San Land Company of the Company	CONTRACTOR CONTRACTOR PROGRAMMENTS	make mit was defined as the second	i pendiente	and remaind a recommendate of the latest and the		1683	254.038	A POLICE OF STREET		2683	254.564
Andalucía	Q660%	2.607 0683	233.976	0660		Valance and resident and on-the	3.592	ALTERNATION AND DESCRIPTION	35	2684	3,595
Aragón	0661.	35 0684	3,469	1661	35	1684	91	2662	9	CONTROL STATE OF CONTROL	0.555
Asturias	0662	o 6685	0	1662	0	1685	all	and the state of the state of	3	2685	34.238
Baleares	0663	258 , 0686	28.973	1663	284	1686	34,069	ANADAS AND	286		
Canarias	0654	210 0687	19.992	1664 •	223	1687	22.396	14 Table 17 Table 19 Table 17	223	2687	22.426
Cantabria	0665	2 0688	304	1665	2	1688	315		2	2688	316
Castilla-León	0666	348 0689	30.063	1666	367	1689	32.936		369	2,689	33.173
Castilla La Mancha	10667	56 0690	4.705	1667	59	1690	5.304	2667	59	2690	5.310
Cataluña	0668	244 0691	26.421	1668	254	1691	28,930	A HOUSE OF THE REAL PROPERTY.	254		28.980
Ceuta	0669	24 0692	3.467	1669	24	1692	3.737	2669	24	2692 (3.740
Extremadura	0670	2	165	1670	2	1693	172	2670	2	2693	172
Galicia	.0671	18 0694	2.019	1671	20	1694	2.259		20	2694	2.259
Madrid	0672	259 0698	35.852	1672	281	1695	41.278	CONTRACTOR CONTRACTOR	283	2695	41.542
Melilla	:0673	13 0696	1.620	1673	14	1696	1,981	267a	14	2696	1,986
Murcia	0674	1.408	104.866	1674	1,447	1697	112.457	2674	1.448	2697	112,736
Navarra	Q675	22 0698	2.769)675	22	1698	2.873	2675	22	SACRETOR MANAGEMENT	2.877
La Rioja	.0676	6 0699	569	1676	6	1699.	606	2676	ži –	2699	607
Comunidad Valenciana	0677	1.917 07.00	160.620	1697	1,983	1700	175.422	2677	1.987	2700	175.860
País Vasco	0678	6 0701	591	1678	6	1701	617	2678	6	2/01	618
Total España	0679	7.435 0702	660.442	1679	7.734	1702	722.983		7.746		725.000
Otros países Unión Europea	0680	20703		1680		1763	Ĭ	2680		2703	
Resto	0681	(0704		1681		1704		2681		2794	
Total general	0682	7.435 0705	660,442	enter Rose in Rose violent Lond	7.734	1705	722.983	7682	7.746	2705	725,000









IM BCC CAJAMAR 2

CLASE

ထ

S.05.1

Denominación Fondo: IM BCC CAJAMAR 2

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020

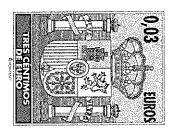
Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJAMAR



INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

GUADROC

Concentración	i i	unción actual 31/12/2020	Shuación	cierre anual amerior 31/12/2019	Sit Sit	nusción inicial 12/12/2019
	Poncenta	je CNAE	. Porcente)	ČNAE.	Porcenta	e GNAE .
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0710	0,77	1710	0	2710	0,80
Sector	0713	0 20712 -	1700	0 1712 -	2/49	0 27.12.5 -



IM BCC CAJAMAR 2

CLAS

ш

S.05.2

Denominación Fondo: IM BCC CAJAMAR 2

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2020

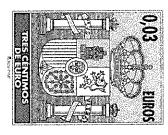
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF



INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMÍTIDOS

CUADRO A

PAGE 1		Severior	actual 317/2/2	rón	Shuadin den	e anual anter	or 31/12/2019	Shuade	m inkdal 12/1	2/2019
and the second	Denominación serie	Nº de pastvos emitidos	Northcal	Principal pendiente	Nº de pashos emitodos	Nominal	Principal pendiente	Nº de pasiyos emitidos	Nom[nal	Principal pendiente
Sene	(DESKI) INCOMESCO		uritano (6)			unitario (C)			unitario (6)	
		0720	بي 0721		1720	1721	1722	2720.	201	272
ES0305459002	A	6.307	90,537	571.014	6.307	100.000	630.700	6.307	100.000	
ES0305459010	В	943	100.000	94.300	943	100.000	94.300	943	100.000	94.300
Total		7.250	Marine and the same	0724 665.314	1723 7.250		725.000	2723 7.250	4	2724 725.000



IM BCC CAJAMAR 2

5.05.2



CLASE 8.ª

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMÍTIDOS

Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.

CUADRO B

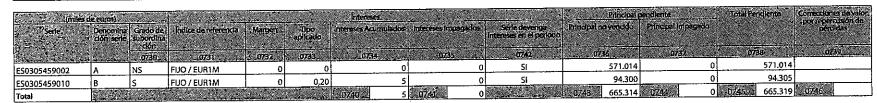
Estados agregados: NO

Denominación Fondo: IM BCC CAJAMAR 2

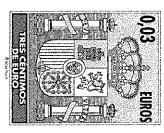
Denominación del compartimento:

Periodo de la declaración: 31/12/2020

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF



CONC.	Shuedon actual 31.	49/2020 . Shuación dengantal anterio	x.31/42/2019, Shuación inklal12/32/2019.
	Design to the W		0.03 0749 0
Tipo de Interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)	J. 10747	0,03	0,03



IM BCC CAJAMAR 2

CLASE

<u>0</u>

S.05.2

Denominación Fondo: IM BCC CAJAMAR 2

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2020

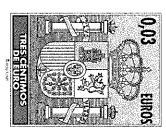
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF



INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

GUADRO G

January Continued	e eurós) i		Structón act	ы 31/12/2020			Situación pedodo com	paratiyo ambarlor 31/12/2019	
	Denominación serie	Amortizaci	and and an all and a second	lette	orași.	Apportiza	con principal!	int	ereses*
Sene	perminación sere	Indianayan, which is the factor of the control of the	Parosacionulados	Pages del periodo	Pages accomplades	Description of the last	Parriet a consultados:	Pagas de período.	Pagos acumulados
		Pagos del periodo	775		2772	1760	4761	1757	1753
Address of the second		0/60	un-i	UISE					0
ES0305459002	A	29.140	59.686	0)	0	<u> </u>	<u> </u>	
ES0305459010	В	0	0	48	19	3	0	O I	0 0
Total	37.00	0754 29.140	2 0755 59.686	. 20756 48	19	3 1754	0 1755	0 21756	0 1757 0



IM BCC CAJAMAR 2

S.05.2

Denominación Fondo: IM BCC CAJAMAR 2

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2020

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

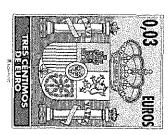
CLASE 8.ª



INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

					Colifficación	
Serie	, Denominación Se	rie : Fecha último cambio de calificación ('Ag	penda de calificación creditida	(2) Sibiación actual 3 (7) 2/2020	Sibardion derre anual anterior 3/7/2/2019	Stuactor intetate 2/12/2019
		r 0760	0761		.0763	0764
ES0305459002	A	13/12/2019	DBRS	AA (high) (sf)	AA (high) (sf)	AA (high) (sf)
ES0305459002	A	13/12/2019	FCH	AAA (sf)	AAA (sf)	AAA (sf)
ES0305459010	8	13/12/2019	DBRS	CCC (sf)	CCC (sf)	CCC (sf)
ES0305459010	В	18/09/2020	FCH	B (sf)	BB (sf)	BB (sf)



IM BCC CAJAMAR 2

CLASE

00

S.05.2

Denominación Fondo: IM BCC CAJAMAR 2

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2020

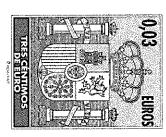
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF



INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

- -				
Vida residual de las obligaciones y ocros valores emitidos portel Fondo (miles de euros).		Principal pend	liente /	
	Stuación actual	31/12/2020 Situación cierre prival anted		12/2019
inferior a 1 año		0 1765	0 2765	0
	0/66	0 1766	0 2766	0
Entre 1 y 2 años		O STAGE	0 (2/6/	0
Entre 2 y 3 años	. 10767	- U 174V	annealth and the state of the s	
Entre 3 y 4 años	0/68	0 1768	0 2768	0
Entre 4 y 5 años	0769	0 1769	0 27,69	0
	is. 50770	0 1770	0 2770	0
Entre 5 y 10 años	SCHOOL STATE OF THE STATE OF TH	665.314 4774	725.000 2776	725.000
Superior a 10 años	9771			
Total	0772	665.314 1772	725.000 2772	725.000
Vida residual media ponderada (años)	077.3	41 30773	42,01 2,776	42,04



IM BCC CAJAMAR 2

CLASE

00

S.05.3

Denominación Fondo: IM BCC CAJAMAR 2

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.

Estados agregados: NO

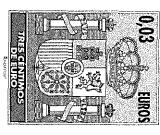
Fecha: 31/12/2020

ONWINE THE STATE OF THE STATE O

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

Información sobre las mejoras creditidas del Fondo	Situado	in actual 31/12 /2 020	Shuadon cien	e arosal anterior 31/12/2019	Situación inicial 12/12/2019
1 Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)	0775	14,500	1775	14.500	
1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	0776	14.500	1776	14.500	
1.2 Porcentaĵe que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emítidos (%)	0777	2,18	1777	2	277
1.3 Denominación de la contrapartida	0778	IM BCC CAJAMAR 2	1778	IM BCC CAJAMAR 2	2008
1.4 Rating de la contrapartida	* 0779		1779	0	2779
1.5 Rating requerido de la contrapartida	0780		1780	0	2780
2 Importe disponible de la línea/s de líquidez (miles de euros)	078)		1781	0	2781
2.1 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	0782		1782	0	7 2/82
2.2 Denominación de la contrapartida	0783		1783	0	2758
2.3 Rating de la contrapartida	0784		1784	0	2/84
2.4 Rating requerido de la contrapartida	0785		11785	0	7785
3 Importe de los pasivos emítidos garantizados por avales (miles de euros)	0786		1786	0	2786
3.1 Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%)	0782		1787	0	2787
3.2 Denominación de la entidad avalista	0788		1788	0	22/68
3.3 Rating del avalista	0.789		1789.	0	2/89
3.4 Rating requerido del avalista	0790		1790	0	,2790
Subordinación de series (S/N)	0791	\$	1791	5	2/91
4.1 Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)	0792	85,83	17/92	86,99	2792
i Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (mites de euros)	0793		1793	0	1793
5.1 Denominación de la contrapartida	0794		1794	0	zriśki –
5.2 Rating de la contrapartida	0795		1795	0	-2795 °1
5.3 Rating requerido de la contrapartida	0796		1996	0	2796



IM BCC CAJAMAR 2

S.05.3

Denominación Fondo: IM BCC CAJAMAR 2

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.

Estados agregados: NO

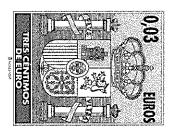
Fecha: 31/12/2020

CLASE

ထူ

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

	PERMITAL EMANGERAS				limporte a hacractore	la contrapartida	Val	r razonable (miles d	e euros)	Otras conscteristicas
A STATE OF THE STA	ELIMOTAS FINANCIERAS				o de interes unual	Nocional	Service	Shuaribii dena	Situação fricial	1
7.	Contrapartida	Rougarión a	e interés Noci nua	ona iue	o de litre es estres		8171272020	anual anterior	12/12/2019	
								31/12/2019	Vicinity of the second	4
	.0000	0801 .0	802 08	03	0804	0805	0806	1806	2806	3806
Total							20808	0809	08 0	



IM BCC CAJAMAR 2

CLASE

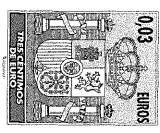
ထ္

Denominación Fondo: IM BCC CAJAMAR 2	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2020	



OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS	moorte	mátimo del nesgo cublerto (n	illes de euros)		Valor en libros (miles de euro	á)	Otras características
Naturaleza ifesgo cupierro	Situación actual == 31/17/2/020	Situación cierre anual anterior 31/12/2019	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Situación actual 31/17/201	Situación cierre acual anterior 31/12/2019	Situación inicial 12/12/2019	
Préstamos hipotecarios	781%	1811	2811	. 0829	1829	2829	3829
Cédulas hipotecarias	0812	.1812	2812	0830	1830	2830	3830
Préstamos a promotores	. 6180	1813	2819	a 0831	1831	2831	3831
Préstamos a PYMES	.0814	1814	2814	0832	1832	2882	3837
Préstamos a empresas	0815	.1815	2815	0833	1834	2839-	3833
Préstamos corporativos	Q816	1816	2816	0834	1834	2854	4834
Cédulas territoriales	0817	ia 1817a	2817	0835	1895	2855	3835
Bonos de tesorería	oais .	1818	2818	0836	1886	2836	3836
Deuda subordinada	. 10819	1819	2819	0837	1937	2837	5837
Créditos AAPP	10820	-1820	2820	0838	1838	2858	3838
Préstamos consumo	0821	1821	2821	0839	1839	7839	3838
Préstamos automoción	1_0822	1822	2822	U840	1840	2840	3840
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0823	1823	2825	0841 - *	1841	2841	7841
Cuentas a cobrar	0824	1824	2824	0842	1842	2842	3842 .
Derechos de crédito futuros	0825	1825	2825	0843	1848	2843	3843
Bonos de titulización	10826	1826	2826	0844	1844	2844	
Total	.0827.	1827	2827	0845	1845	2848	3B45





IM BCC CAJAMAR 2

CLAS

П

00

S.05.5

Denominación Fondo: IM BCC CAJAMAR 2

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.

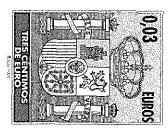
Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2020



INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

Comisión		ontrapartida	invers fi	s (miles de Cri	erke determinación	de la comition	Máximo imilies	de : Minimo (miles	is period re	pego segun	Conditions into	ales Fixes considerationes
			eu		ede célcula	96 au	elimoth	euros)	folieto/	esatura	foliato / escritu emisión	
Comisión sociedad gestora	.0862	interMoney Titulización, S.G.F.T., S.A.	1862	4 2862	SNPNF'+5NPF	3862	0,005 4862	5862	6862	Mensual	7867. S	8852
Comisión administrador	0863	Cajamar	1.1863	0 2863	SNPNF_FPA	3863	0,015 4863	5863	6863	Mensual	7863 5	18863
Comisión del agente financiero/pagos		Banco Santander, S.A	1864 i	1 2864		3864	0 4864	5864	6864	Mensual	7864 N	1 8864
Otras	0865	Otras	1865	0 2865		3865	4865	5866	5865	Mensual	7,865	8865



Dirección General de Mercados Edison, 4, 28006 Madrid, España (+34) 915 851 500, www.cnmv.es

IM BCC CAJAMAR 2

S.05.5

CLASE

<u>ထ</u>

COUNTS TIED ENTER THE COUNTS TO THE COUNTS T

Denominación Fondo: IM BCC CAJAMAR 2

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.

Estados agregados: NO

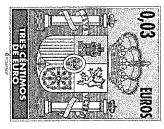
Fecha: 31/12/2020

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

_____...

	= = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	Forma de cálculo	The second secon
1 Diferencia ingresos y gastos (S/N)		0866	S
2 Diferencia cobros y pagos (S/N)		. 0867	N
3 Otros (5/N)		0868	N
3.1 Descripción		0869	
Contrapartida		Ø870	CAJAMAR
Capítulo folleto emisión (sólo Fondos con folleto de emisión)		0871	

		,			A STATE OF THE STA				
Derterninada por diferencia entre ingresos y gastos euros)	miles de			Fecha diliculo					Total
ingresos y gastos del periodo de cálculo	0872			100		31/10/2020	30/11/2020	31/12/2020	
Margen de intereses	0873	0 0 0	0 0	0		841	805	793	2.439
Deterioro de activos financieros (neto)	0874					- 6	2	0	8
Dotaciones a provisiones (neto)	(0875			Take to be a second		. 0	0	0	0
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	0876					0	0	0	0
Otros ingresos y gastos excepto comisión variable y repercusión de pérdidas (ganancias)	0877					-17	-22	-17	-57
Total ingresos y gastos excepto comisión variable, Impuesto sobre beneficios y repercusión de pérdidas (ganancias) (A)	0878= :					829	785	776	2.390
Impuesto sobre beneficios (-) (B)	0879								
Repercusión de ganancias (-) (C)	.0880								0
Comisión variable devengada en cuenta de pérdidas y ganancias (-) (D)	(088)					-830	-786	-776	-2.391
Repercusión de pérdidas (+) (-)[(A)+(B)+(C)+(D)]	0882					0	0	0	1
Comisión variable pagada	10888				Section 2	0	0	0	0
Comisión variable impagada en el periodo de cálculo	10884						<u> 1</u> 1		100





Dirección General de Mercados Edison, 4, 28006 Madrid, España (+34) 915 851 500, www.cnmv.es

IM BCC CAJAMAR 2

S.05.5

Denominación Fondo: IM BCC CAJAMAR 2

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.

Estados agregados: NO

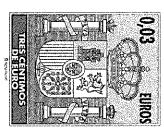
Fecha: 31/12/2020

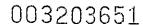
CLASE 8.ª



INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

		
Derterminada diferencia entre cobros y pagos (miles	de eurós)	Total*
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folieto	DBB5	
Saldo inicial	0886	
Cobros del periodo	6887	
Pagos por gastos y comisiones, distintas de la comisión variable	0888	
Pagos por derivados	0889	
Retención importe Fondo de Reserva	0890	
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos	6891	
Pagos por deudas con entidades de crédito	0892	
Resto pagos/retenciones	0893 p	
Saldo disponible	0894	
Liquidación de comisión variable	(0895)	1











Dirección General de Mercados Edison, 4, 28006 Madrid, España (+34) 915 851 500, www.cnmv.es

IM BCC CAJAMAR 2

	S.06
Denominación Fondo: IM BCC CAJAMAR 2	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2020	

NOTAS EXPLICATIVAS

En la contabilidad del Fondo no se ha dado de baja del activo ningún Derecho de Crédito por fallido, sin perjuicio de la la correspondiente corrección de su valor por deterioro según la Norma 13º de la Circular 2/2016.

Tabla 5.05_1D: Las hipótesis de morosidad, tasa de fallidos y recuperación de fallidos en el escenario inicial son las consideradas para la estimación de flujos de los bonos recogidas en el folleto de emisión. La cartera cedida en el momento inicial no tenía impago superior a 90 días.

Tabla 5.05_2 cuadro A campo [0004], Hipotesis Utilizadas para el cálculo de la Vida Media de los Bonos;

HIPO. CENTRAL - CPR: 5,000 ,CALL: 10 ,Fallidos: 0,000 ,Recu. Fallidos: 100 ,Impago: 0,009

Tabla S.05 2 cuadro B campo (9980), tipo de interés aplicado en la ultima fecha de determinación.

Tabla S.05_5 cuadro C Distribución según el porcentaje del importe pendiente de amortizar de los préstamos sobre el el valor de tasación de los inmuebles del que dispone la gestora. Solo se consideran préstamos con garantía hipotecaria. Tabla S.05_5 cuadro D Principales índices de referencia:

EUR12: Rate published by the European Banking Federation for 1-year Euro deposit transactions.

MIB12: Madrid Interbank Offered Rate for 1-year deposit transactions.

EURH: Monthly EUR12 average published by the Bank of Spain, paragraph 19,1 of the statistical bulletin, Mortgage Market Market Official Reference Rates.

MIBH: Monthly MIB12 average published by the Bank of Spain, paragraph 19,1 of the statistical bulletin, Mortgage Market Official Reference Rates.

IRPHCE: Monthly average rate for mortgage loans over 3 years to purchase free housing from Banks, Cajas de Ahorros and Mortgage Lending Companies, published by the Bank of Spain, paragraph 19,1 of the statistical bulletin, Mortgage Market Official Reference Rates.

IRPHB: Monthly average rate for mortgage loans over 3 years to purchase free housing from Banks, published by the Bank Bank of Spain, paragraph 19,1 of the statistical bulletin, Mortgage Market Official Reference Rates.

IRPHC: Monthly average rate for mortgage loans over 3 years to purchase free housing from Cajas de Ahorros, published by by the Bank of Spain, paragraph 19,1 of the statistical bulletin, Mortgage Market Official Reference Rates.

INFORME DE AUDITOR

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y DE RIESGOS





CLASE 8.º

IM BCC CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de Gestión

Ejercicio 2020

1. El Fondo de Titulización. Antecedentes.

IM BCC CAJAMAR 2, Fondo de Titulización, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 13 de diciembre de 2020, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. ante el notario de Madrid D Antonio Huerta Trólez, con número de protocolo 2379, agrupando 7746 Derechos de Crédito sobre Préstamos Hipotecarios a personas físicas que están sujetos a legislación española, por un importe total de 725.000.000 €, que corresponde al saldo vivo no vencido de los Derechos de Crédito. Dichos derechos de crédito fueron concedidos por Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito ("Cajamar").

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Calle Príncipe de Vergara 131 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Informe de los Auditores de Cuentas, de los documentos acreditativos y del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 12 de diciembre de 2019.

Con fecha 13 de diciembre de 2019, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 725.000.000 €, integrados por 6.307 Bonos de la Serie A y 943 Bonos de la Serie B. El valor nominal de cada Bono es de 100.000 €. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de AAA (sf) / AA (high) (sf) para los Bonos de la Serie A y de BB (sf) / CCC (sf) para los Bonos de la Serie B, por parte de Fitch Ratings España, S.A.U. y DBRS Ratings Limited.

La Fecha de Desembolso fue el 19 de diciembre de 2019.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, esencialmente por Derechos de Crédito derivados de Préstamos Hipotecarios concedidos por Cajamar a personas físicas. En cuanto a su pasivo, el fondo está integrado por los Bonos de Titulización emitidos y por los préstamos concedidos por Cajamar ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales" y "Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva") en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo está regulado conforme a (i) al Folleto de Emisión, (ii) la Escritura de Constitución del Fondo y (iii) las disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.





Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

2. Situación actual del Fondo

2.1. Principales datos del activo

A 31 de diciembre de 2020 la cartera titulizada agrupada en el activo del fondo contaba con las siguientes características:

Tipo de Fondo: Préstamos Hipotecarios

Inicial (2)	Total Cartera (1)	Cartera con impago + 90 días (1)	Cartera Fallida	
Datos Generales				
Número de Préstamos	7.746	7.435	2	0
Número de Deudores	7.292	7,011	2	0
Saldo Pendiente	725.000.000	660.441.732	58.709	0
Saldo Pendiente No Vencido	725.000.000	660.354.390	57.204	0.
Saldo Pendiente Medio	93.597	88.829	29.355	0
Mayor Préstamo	701.752	656.253	32.207	0
Antigüedad Media Ponderada (meses)	46	58	31	0
Vencimiento Medio Pond. (meses)	305	293	210	0
% sobre Saldo Pendiente		100%	0,01%	0%
	% sobre cartera Inicial (2)	% sobre Total Cartera (1)	% sobre Cartera con impago + 90 días (1)	% sobre Cartera Fallida
Concentración por deudor				7 7 7
2.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11			d and a second	
Mayor deudor	0,1%	0,1%	N.A.	N.A.
And the second s	0,1% 0,8%	•	N.A. N.A.	N.A.
Mayor deudor	•	•	*	N.A. N.A.
Mayor deudor 10 Mayor deudor	0,8%	0,77%	N.A. N.A.	N.A. N.A.
Mayor deudor 10 Mayor deudor 25 Mayor deudor	0,8% 1,68% 50,13%	0,77% 1,67% 30,18%	N.A. N.A. 100%	N.A. N.A. 0%
Mayor deudor 10 Mayor deudor 25 Mayor deudor Tipo de Interés	0,8% 1,68%	0,77% 1,67% 30,18% 69,82%	N.A. N.A. 100% 0%	N.A. N.A. 0% 0%
Mayor deudor 10 Mayor deudor 25 Mayor deudor Tipo de Interés Fijo	0,8% 1,68% 50,13% 49,87% 1,59%	0,77% 1,67% 30,18% 69,82% 1,48%	N.A. N.A. 100% 0% 2,39%	N.A. N.A. 0% 0% 0%
Mayor deudor 10 Mayor deudor 25 Mayor deudor Tipoide Interés Fijo Variable Tipo Interés Medio Pond. (%) Margen Medio Pond. (%)	0,8% 1,68% 50,13% 49,87%	0,77% 1,67% 30,18% 69,82% 1,48%	N.A. N.A. 100% 0%	N.A. N.A. 0% 0% 0% 0%
Mayor deudor 10 Mayor deudor 25 Mayor deudor Tipoide interés Fijo Variable Tipo Interés Medio Pond. (%)	0,8% 1,68% 50,13% 49,87% 1,59% 1,62%	0,77% 1,67% 30,18% 69,82% 1,48% 1,6%	N.A. N.A. 100% 0% 2,39% 0%	N.A. N.A. 0% 0% 0% 0%
Mayor deudor 10 Mayor deudor 25 Mayor deudor Tipoide Interés Fijo Variable Tipo Interés Medio Pond. (%) Margen Medio Pond. (%)	0,8% 1,68% 50,13% 49,87% 1,59% 1,62%	0,77% 1,67% 30,18% 69,82% 1,48% 1,6%	N.A. N.A. 100% 0% 2,39% 0%	N.A. N.A. 0% 0% 0% 0%
Mayor deudor 10 Mayor deudor 25 Mayor deudor Tipoide Interés Fijo Variable Tipo Interés Medio Pond. (%) Margen Medio Pond. (%) Distribución geográfica por deudor	0,8% 1,68% 50,13% 49,87% 1,59% 1,62% 35,11% 24,26%	0,77% 1,67% 30,18% 69,82% 1,48% 1,6% 35,43% 24,32%	N.A. N.A. 100% 0% 2,39% 0% 0%	N.A. N.A. 0% 0% 0% 0% 0%
Mayor deudor 10 Mayor deudor 25 Mayor deudor Tipoide Interés Fijo Variable Tipo Interés Medio Pond. (%) Margen Medio Pond. (%) Distribución geográfica por deudor Andalucía	0,8% 1,68% 50,13% 49,87% 1,59% 1,62% 35,11% 24,26% 15,55%	0,77% 1,67% 30,18% 69,82% 1,48% 1,6% 35,43% 24,32% 15,88%	N.A. N.A. 100% 0% 2,39% 0% 0% 0%	N.A. N.A. 0% 0% 0% 0% 0% 0%
Mayor deudor 10 Mayor deudor 25 Mayor deudor Tipo.de Interés Fijo Variable Tipo Interés Medio Pond. (%) Margen Medio Pond. (%) Distribución geográfica/por deudor Andalucía Cdad Valencíana	0,8% 1,68% 50,13% 49,87% 1,59% 1,62% 35,11% 24,26% 15,55% 5,73%	0,77% 1,67% 30,18% 69,82% 1,48% 1,6% 35,43% 24,32% 15,88% 5,43%	N.A. N.A. 100% 0% 2,39% 0% 0% 0% 100%	N.A. N.A. 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0%
Mayor deudor 10 Mayor deudor 25 Mayor deudor Tipo.de Interés Fijo Variable Tipo Interés Medio Pond. (%) Margen Medio Pond. (%) Distribución geográfica por deudor Andalucía Cdad Valenciana Murcia	0,8% 1,68% 50,13% 49,87% 1,59% 1,62% 35,11% 24,26% 15,55%	0,77% 1,67% 30,18% 69,82% 1,48% 1,6% 35,43% 24,32% 15,88% 5,43% 4,55%	N.A. N.A. 100% 0% 2,39% 0% 0% 0%	N.A. N.A. 0% 0% 0% 0% 0% 0%





	% sobre cartera Inicial (2)	% sobre Total Cartera (1)	% sobre Cartera con impago + 90 días (1)	% sobre Cartera Fallida
Distribución geográfica por garantia (3)		1		
Andalucía	35,74%	35,97%	0%	0%
Cdad Valenciana	24,57%	24,59%	0%	0%
Murcia	15,27%	15,6%	100%	0%
Otros	24,42%	23,84%	0%	0%
Distribución por Sector industrial (CNAE)				
Cultivos No Perennes	2,61%	2,6%	0%	0%
Restaurantes Y Puestos de Comidas	1,98%	1,87%	0%	0%
Otro	95,41%	95,53%	100%	0%
ETV.(3)				
LTV	71,64%	68,83%	58,23%	0%
Tipo de Garantía				
Hipotecarias	100%	100%	100%	0%

- (1) excluidos fallidos
- (2) Situación de los préstamos en la Fecha de Constitución
- (3) Sólo para Garantías Hipotecarias

2.2. Principales datos del pasivo

A 31 de diciembre de 2020 las características principales de los bonos emitidos por el fondo de titulización eran las siguientes:

Bonos de títulización	Saldo inicial (fecha de emisión)	Saldo actual	Cupón vigente	Diferencial	Tipo de referencia	Fecha próxima revisión	Frecuencia de revisión
Bono A	630,700,000,00	571.014.399,27	0,000%	0,000%	0,000%	20/01/2021	Mensual
Bono'B	94.300.000,00	94.300.000,00	0,200%	0,000%	0,200%	20/01/2021	Mensual
Total	725.000.000,00	665.314.399,27					

La calificación de los Bonos emitidos por el Fondo otorgada por las Agencias de Calificación es la siguiente:

Bonos de titulización	Calificación inicial (Fitch/DBRS)	Calificación a 31/12/2020 (Fitch/DBRS)	Calificación actual (Fitch/DBRS)
SERIÉ A	AAA (sf)/AA (high) (sf)	AAA (sf)/AA (high) (sf)	AAA (sf)/AA (high) (sf)
SERIE B	BB (sf)/CCC (sf)	B (sf)/CCC (sf)	B (sf)/CCC (sf)







3. Principales riesgos e incertidumbres

3.1. Riesgos vinculados a la cartera de activos

Los riesgos vinculados a la cartera de activos son:

- La morosidad y los fallidos (ver apartado 2.1).
- Los derivados de la concentración: por deudor, geográfica, y por sector de actividad (ver apartado 2.1).
- Los relacionados con las garantías de los préstamos: porcentaje de préstamos con garantía hipotecaria y ratio LTV (ver apartado 2.1).

3.2. Riesgo de contrapartida

La siguiente tabla muestra las entidades que prestan algún servicio financiero al Fondo y la calificación crediticia que tienen a fecha 19 de enero de 2021.

Operación.	Contrapartida Actual	Calificación a corto plazo Moody's/S&P/Fitch/DBRS	Calificación a largo plazo Moody's/S&P/Fitch/DBRS	Límites calificación
Cuenta Tesorería (Contrato de Agencia Financiera y 3.4.5.1 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión)	Banco Santander, S.A.	P-1/A-1/F-2/R-1(middle)	A2/A/A-/A(high)	Calificación a corto mínima de F-1 por Fitch o calificación a largo mínima de A por Fitch. Calificación mínima de DBRS: A
Agente Financiero (Contrato de Agencia Financiera y 3.4.8.1 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión)	Banco Santander, S.A.	P-1/A-1/-/R-1(middle)	A2/A/-/A(high)	Calificación a corto mínima de F-1 por Fitch o calificación a targo mínima de A por Fitch. Calificación mínima de DBRS: A
Administrador de los préstamos (3.7.1.1 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión)	Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.	-/B/-/-	-/B/-/-	-

3.3. Otros riesgos

No se han identificado otros riesgos potenciales que pudieran alterar el funcionamiento del fondo.

4. Evolución del fondo en el ejercicio 2020

4.1. Amortización anticipada

La tasa de amortización anticipada del Fondo desde la Fecha de Constitución hasta la finalización del ejercicio 2020 fue del 5,36 %.

4.2. Morosidad y Fallidos

Las tasas de morosidad y fallidos al cierre del ejercicio 2020 se recogen en el apartado 2.1.





4.3. Rentabilidad de los activos

El tipo de interés medio de la cartera al cierre del ejercicio 2020 se recoge en el apartado 2.1.

4.4. Bonos de titulización: pagos realizados, importes pendientes y tipos de interés vigentes.

La siguiente tabla muestra los datos de los pagos de principal e intereses realizados por el fondo a las distintas series de bonos que componen la Emisión:

Bonos de titulización	Saldo 31/12/19	Saldo 31/12/20	Amortización durante 2020	% Amortización	Intereses Pagados en 2020	Cupón Vigente a 31/12/20
BONO A	630.700.000,00	571.014.399,27	59.685.600,73	9,46%	0,00	0,000%
BONG B	94.300.000,00	94.300.000,00	0,00	0,00%	193.324,43	0,200%
Total	725.000.000,00	665.314.399,27	59.685.600,73			

A 31 de diciembre de 2020, no existen importes pendientes de pago.

4.5. Otros importes pendientes de pago del fondo

En lo que respecta a los préstamos subordinados contratados en la fecha de constitución del fondo los importes pendientes de pago a 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

Préstamos Subordinados	Saldo Inicial	Intereses no pagados	Amortización debida	Saldo Pendiente
Prestamo Subordinado para el Fondo de reserva	14.500.000,00	0,00	0,00	6.175.372,36
Préstamo Subordinado para los gastos	648.000,00	0,00	0,00	0,00
iniciales Total	15.148.000,00	0,00	0,00	6.175.372,36

Según lo establecido en los apartados 3.4.4.2 y 3.4.4.3 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión, ni el Préstamo Subordinado para los Gastos iniciales ni el Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva devenga intereses de demora por el retraso en el pago de cualquier cantidad debida.

4.6. Acciones realizadas por las Agencias de Calificación durante el ejercicio.

No se han producido acciones por parte de las Agencias de Calificación durante el ejercicio.





CLASE 8.º

5. Generación de flujos de caja en 2020.

Los flujos financieros (principal e intereses) generados por la cartera de activos durante el ejercicio 2020 han ascendido a 73 millones de euros, siendo 62,6 millones en concepto de devolución de principal de los préstamos y 10,4 millones de euros en concepto de intereses.

La aplicación de estos flujos junto con el resto de recursos disponibles del fondo (tal y como se definen en el apartado 3.4.7.1 del Módulo adicional del Folleto de Emisión) se ha realizado siguiendo las condiciones establecidas en el Folleto de emisión (Orden de Prelación de Pagos, Apartado 3.4.7.2 del Módulo Adicional).

6. Riesgos y mecanismos de cobertura: mejoras de crédito y triggers.

6.1. Principales riesgos de la cartera (con referencia a apartado 3)

Tal y como se ha detallado en el apartado 3 anterior los principales riesgos de la cartera son el de morosidad y los derivados de la concentración sectorial, geográfica y por deudor de la cartera.

6.2. Evolución de las mejoras crédito durante el ejercicio. Situación a cierre comparada con situación inicial.

Como principales mejoras de crédito, el Fondo cuenta con un Fondo de Reserva que en la Fecha de Constitución ascendía a 14.500.000,00 euros y con la estructura de subordinación de las diferentes series de bonos.

En lo que respecta al Fondo de Reserva, su nivel a 31 de diciembre de 2020 era de 14.500.000,00 euros, siendo este igual al requerido por las Agencias de Calificación (14.500.000,00 euros).

La siguiente tabla recoge los niveles de mejora de crédito de cada una de las Series de Bonos a cierre del ejercicio 2020 comparada con la mejora de crédito inicial (en la Fecha de Constitución):

Bonos	Situación Inicial	%	Subordinación Inicial	Saldo Actual	%	Subordinación Actual
BONOA	630.700.000,00	86,99%	15,01%	571.014.399,27	85,83%	16,35%
BONOB	94.300.000,00	13,01%	2,00%	94.300.000,00	14,17%	2,18%
Fondo de Reserva	14.500.000,00	2,00%		14.500.000,00	2,18%	
Total emisión	725.000.000,00			665.314.399,27		

6.3. Triggers del fondo.

Amortización de los bonos.

Durante el ejercicio 2020, los Bonos de las distintas Series han seguido los criterios de amortización descritos en el apartado 4.9 de la Nota de Valores del Folleto de Emisión.





CLASE 8.º

La amortización de los Bonos de la Clase A tendrá lugar en cada Fecha de Pago, por un importe igual a la Cantidad Disponible para Amortización en tal Fecha de Pago, y hasta que los Bonos Clase A hayan sido amortizados completamente. La primera amortización de los Bonos Clase B tendrá lugar en la fecha en la que los Bonos Clase A hayan sido completamente amortizados. La amortización de los Bonos Clase B tendrá lugar en cada Fecha de Pago, por un importe igual a la Cantidad Disponible para Amortización en tal Fecha de Pago, y hasta que los Bonos Clase B hayan sido amortizados completamente.

Supuestos de Subordinación

No se ha producido ningún evento de subordinación.

Posposición de intereses

No se establecen condiciones para la posposición de intereses de las series subordinadas.

Otros triggers del Fondo

No se ha producido ninguna situación que haya provocado actuación adicional por parte de la sociedad gestora.

7. Perspectivas del fondo

7.1. Flujos de los bonos: hipótesis y cuadros de bonos

- Amortización anticipada de 5,00%.
- Tipos de interés constantes: se supone que los préstamos revisan a un tipo de interés constante igual al último Euribor publicado más su correspondiente diferencial.
- Tasa de impago de 0,0089%.
- Recuperaciones del 100,00% a los 12 meses.





BONO A					
·	Colde	Principal	Interes teering	Interes proofs	Interes debide
Fecha	Saldo	pagado	Interes teorico	Interes pagado	Interes debido
22/12/2020	571.014.399,27	21.023.690,73	0,00	0,00	0,00
22/01/2021	566.016.732,47	4.997.666,80	0,00	0,00	0,00
22/02/2021	561.020.894,70	4.995.837,77	0,00	0,00	0,00
22/03/2021	556.095.443,05	4.925.451,65	0,00	0,00	0,00
22/04/2021	551.220.005,91	4.875.437,14	0,00	0,00	0,00
24/05/2021	546.344.505,70	4.875.500,21	0,00	0,00	0,00
22/06/2021	541.472.600,48	4.871.905,22	0,00	0,00	0,00
22/07/2021	536.608.768,22	4.863.832,26	0,00	0,00	0,00
23/08/2021	531.742.791,58	4.865.976,64	0,00	0,00	0,00
22/09/2021	526.964.103,82	4.778.687,76	0,00	0,00	0,00
22/10/2021	522.241.674,50	4.722.429,32	0,00	0,00	0,00
22/11/2021	517.549.014,22	4.692.660,28	0,00	0,00	0,00
22/12/2021	512.865.246,81	4.683.767,41	0,00	0,00	0,00
24/01/2022	508.224.303,93	4.640.942,88	0,00	0,00	0,00
22/02/2022	503.571.377,75	4.652.926,18	0,00	0,00	0,00
22/03/2022	498.982.215,34	4.589.162,41	0,00	0,00	0,00
22/04/2022	494.449.059,09	4.533.156,25	0,00	0,00	0,00
23/05/2022	489.944.347,41	4.504.711,68	0,00	0,00	0,00
22/06/2022	485.443.924,49	4.500.422,92	0,00	0,00	0,00
22/07/2022	480.952.142,16	4.491.782,33	0,00	0,00	0,00
22/08/2022	476.455.188,09	4.496.954,07	0,00	0,00	0,00
22/09/2022	472.043.252,38	4.411.935,71	0,00	0,00	0,00
24/10/2022	467.683.538,63	4.359.713,75	0,00	0,00	0,00
22/11/2022	463.355.233,74	4.328.304,89	0,00	0,00	0,00
22/12/2022	459.050.012 <u>,</u> 47	4.305.221,27	0,00	0,00	0,00
23/01/2023	454.764.027,55	4.285.984,92	0,00	0,00	0,00
22/02/2023	450.457.292,60	4.306.734,95	0,00	0,00	0,00
22/03/2023	446.208.392,84	4.248.899,76	0,00	0,00	0,00
24/04/2023	442.009.949,08	4.198.443,76	0,00	0,00	0,00
22/05/2023	437.837.490,16	4.172.458,92	0,00	0,00	0,00
22/06/2023	433.665.661,94	4.171.828,22	0,00	0,00	0,00
24/07/2023	429.499.636,16	4.166.025,78	0,00	0,00	0,00
22/08/2023	425.324.717,51	4.174.918,65	0,00	0,00	0,00
22/09/2023	421.231.789,86	4.092.927,65	0,00	0,00	0,00
23/10/2023	417.187.110,76	4.044.679,10	0,00	0,00	0,00
22/11/2023	413.169.362,55	4.017.748,21	0,00	0,00	0,00
22/12/2023	409.173.121,21	3.996.241,34	0,00	0,00	0,00
22/01/2024	405.194.034,91	3.979.086,30	0,00	0,00	0,00
22/02/2024	401.192.369,55	4.001.665,36	0,00	0,00	0,00
22/03/2024	397.245.385,88	3.946.983.67	0,00	0,00	0,00
22/04/2024	393.345.767,78	3.899.618,10	0,00	0,00	0,00
22/05/2024	389.467.593,48	3.878.174,30	0,00	0,00	0,00
24/06/2024	385.588.851,55	3.878.741,93	0,00	0,00	0,00
22/07/2024	381.714.272,24	3.874.579,31	0,00	0,00	0,00
22/08/2024	377.829.223,31	3.885.048,93	0,00	0,00	0,00
23/09/2024	374.020.741,36	3.808.481,95	0,00	0,00	0,00





22/10/2024	370.260.192,61	3.760.548,75	0,00	0,00	0,00
22/11/2024	366.524.682,65	3.735.509,96	0,00	0,00	0,00
23/12/2024	362.808.913,60	3.715.769,05	0,00	0,00	0,00
22/01/2025	359.108.407,49	3.700.506,11	0,00	0,00	0,00
24/02/2025	355.384.817,76	3.723.589,73	0,00	0,00	0,00
24/03/2025	351.713.576,13	3.671.241,63	0,00	0,00	0,00
22/04/2025	348.086.672,71	3.626.903,42	0,00	0,00	0,00
22/05/2025	344.480.897,74	3.605.774,97	0,00	0,00	0,00
23/06/2025	340.873.924,44	3.606.973,30	0,00	0,00	0,00
22/07/2025	337.270.356,92	3.603.567,52	0,00	0,00	0,00
22/08/2025	333.656.067,50	3.614.289,42	0,00	0,00	0,00
22/09/2025	330.116.389,89	3.539.677,61	0,00	0,00	0,00
22/10/2025	326.618.969,18	3.497.420,71	0,00	0,00	0,00
24/11/2025	323.146.461,12	3.472.508,06	0,00	0,00	0,00
22/12/2025	319.692.306,43	3.454.154,69	0,00	0,00	0,00
22/01/2026	316.252.531,70	3.439.774,73	0,00	0,00	0,00
23/02/2026	312.790.556,33	3.461.975,37	0,00	0,00	0,00
23/03/2026	309.378.280,12	3.412.276,21	0,00	0,00	0,00
22/04/2026	306.008.323,88	3.369.956,24	0,00	0,00	0,00
22/05/2026	302.658.108,55	3.350.215,33	0,00	0,00	0,00
22/06/2026	299.309.911,46	3.348.197,09	0,00	0,00	0,00
22/07/2026	295.965.940,06	3.343.971,40	0,00	0,00	0,00
24/08/2026	292.611.246,76	3.354.693,30	0,00	0,00	0,00
22/09/2026	289.328,453,26	3.282.793,50	0,00	0,00	0,00
22/10/2026	286.087.475,17	3.240.978,09	0,00	0,00	0,00
23/11/2026	282.869.391,49	3.218.083,68	0,00	0,00	0,00
22/12/2026	279.668.778,20	3.200.613,29	0,00	0,00	0,00
22/01/2027	276.480.526,63	3.188.251,57	0,00	0,00	0,00
22/02/2027	273.269.506,79	3.211.019,84	0,00	0,00	0,00
22/03/2027	270.106.041,73	3.163.465,06	0,00	0,00	0,00
22/04/2027	266.982.626,12	3.123.415,61	0,00	0,00	0,00
24/05/2027	263.878.446,86	3.104.179,26	0,00	0,00	0,00
22/06/2027	260.773.384,62	3.105.062,24	0,00	0,00	0,00
22/07/2027	257.671.286,67	3.102.097,95	0,00	0,00	0,00
23/08/2027	254.559.286,73	3.111.999,94	0,00	0,00	0,00
22/09/2027	251.515.465,46	3.043.821,27	0,00	0,00	0,00
22/10/2027	248.510.621,45	3.004.844,01	0,00	0,00	0,00
22/11/2027	245.527.978,08	2.982.643,37	0,00	0,00	0,00
22/12/2027	242.561.354,49	2.966.623,59	0,00	0,00	0,00
24/01/2028	239.607.092,62	2.954.261,87	0,00	0,00	0,00
22/02/2028	236.631.071,60	2.976.021,02	0,00	0,00	0,00
22/03/2028	233.701.343,96	2.929.727,64	0,00	0,00	0,00
24/04/2028	230.809.710,60	2.891.633,36	0,00	0,00	0,00
22/05/2028	227.934.790,79	2.874.919,81	0,00	0,00	0,00
22/06/2028	225.057.789,67	2.877.001,12	0,00	0,00	0,00
24/07/2028	222.191.005,89	2.866.783,78	0,00	0,00	0,00
22/08/2028	219.306.057,95	2.884.947,94	0,00	0,00.	0,00
22/09/2028	216.488.405,70	2.817.652,25	0,00	0,00	0,00
23/10/2028	213.705.694,23	2.782.711,47	0,00	0,00	0,00
22/11/2028	210.942.597,53	2.763.096,70	0,00	0,00	0,00







22/12/2028	208.195.268,33	2.747.329,20	0,00	0,00	0,00
22/01/2029	205.457.651,91	2.737.616,42	0,00	0,00	0,00
22/02/2029	202.701.745,19	2.755.906,72	0,00	0,00	0,00
22/03/2029	199.987.149,32	2.714.595,87	0,00	0,00	0,00
23/04/2029	197.306.863,53	2.680.285,79	0,00	0,00	0,00
22/05/2029	194.642.156,03	2.664.707,50	0,00	0,00	0,00
22/06/2029	191.976.187,13	2.665.968,90	0,00	0,00	0,00
23/07/2029	189.317.723,56	2.658.463,57	0,00	0,00	0,00
22/08/2029	186.643.114,07	2.674.609,49	0,00	0,00	0,00
24/09/2029	184.031.322,30	2.611.791,77	0,00	0,00	0,00
22/10/2029	181.452.957,63	2.578.364,67	0,00	0,00	0,00
22/11/2029	178.892.883,26	2.560.074,37	0,00	0,00	0,00
24/12/2029	176.347.251,92	2.545.631,34	0,00	0,00	0,00
22/01/2030	173.810.954,94	2.536.296,98	0,00	0,00	0,00
22/02/2030	171.258.448,97	2.552.505,97	0,00	0,00	0,00
22/03/2030	168.744.731,05	2.513.717,92	0,00	0,00	0,00
22/04/2030	166.264.503,30	2.480.227,75	0,00	0,00	0,00
22/05/2030	163.797.961,74	2.466.541,56	0,00	0,00	0,00
24/06/2030	161.329.717,29	2.468.244,45	0,00	0,00	0,00
22/07/2030	158.869.924,22	2.459.793,07	0,00	0,00	0,00
22/08/2030	156.404.517,92	2.465.406,30	0,00	0,00	0,00
23/09/2030	153.987.107,89	2.417.410,03	0,00	0,00	0,00
22/10/2030	151.601.169,79	2.385.938,10	0,00	0,00	0,00
22/11/2030	149.232.575,94	2.368.593,85	0,00	0,00	0,00
23/12/2030	146.877.794,42	2.354.781,52	0,00	0,00	0,00
22/01/2031	144.530.833,58	2.346.960,84	0,00	0,00	0,00
24/02/2031	142.166.402,35	2.364.431,23	0,00	0,00	0,00
24/03/2031	139.838.362,51	2.328.039,84	0,00	0,00	0,00
22/04/2031	137.541.290,04	2.297.072,47	0,00	0,00	0,00
22/05/2031	135.258.282,18	2.283.007,86	0,00	0,00	0,00
23/06/2031	132.974.202,13	2.284.080,05	0,00	0,00	0,00
22/07/2031.	130.697.816,62	2.276.385,51	0,00	0,00	0,00
22/08/2031	128.415.754,81	2.282.061,81	0,00	0,00	0,00
22/09/2031	126.180.806,29	2.234.948,52	0,00	0,00	0,00
22/10/2031	123.977.266,63	2.203.539,66	0,00	0,00	0,00
24/11/2031	121.789.999,03	2.187,267,60	0,00	0,00	0,00
22/12/2031	119.616.291,48	2.173.707,55	0,00	0,00	0,00
22/01/2032	117.450.278,47	2.166.013,01	0,00	0,00	0,00
23/02/2032	115.267.047,35	2.183.231,12	0,00	0,00	0,00
22/03/2032	113.119.892,27	2.147.155,08	0,00	0,00	0,00
22/04/2032	111.002.064,74	2.117.827,53	0,00	0,00	0,00
24/05/2032	108.900.887,69	2.101.177,05	0,00	0,00	0,00
22/06/2032	106.799.016,87	2.101.870,82	0,00 `	0,00	0,00
22/07/2032	104.705.786,64	2.093.230,23	0,00	0,00	0,00
23/08/2032	102.604.988,01	2.100.798,63	0,00	0,00	0,00
22/09/2032	100.549.158,29	2.055.829,72	0,00	0,00	0,00
22/10/2032	98.523.602,17	2.025.556,12	0,00	0,00	0,00
22/11/2032	96.514.191,97	2.009.410,20	0,00	0,00	0,00
22/12/2032	94.517.837,26	1.996.354,71	0,00	0,00	0,00
24/01/2033	92.530.438,49	1.987.398,77	0,00	0,00	0,00
	*				





22/02/2033 85.50.200.23 1.968.225.49 0.00						
22/04/2033	22/02/2033	90.530.425,72	2.000.012,77	0,00	0,00	0,00
23/05/2033	22/03/2033	88.562,200,23	1.968.225,49	0,00	0,00	0,00
22/06/2033 82.767.328.63 1.927.797.62 0,00 0,00 0,00 0,00 22/07/2033 80.847.099.41 1.920.229.922 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 22/08/2033 77.035.968.52 1.895.337.89 0,00 0,00 0,00 0,00 22/09/2033 77.035.968.52 1.885.793.00 0,00 0,00 0,00 0,00 22/11/2033 75.178.872.37 1.857.095.15 0,00 0,00 0,00 0,00 22/11/2033 75.178.872.37 1.857.095.15 0,00 0,00 0,00 0,00 22/11/2033 71.510.531.96 1.827.200.97 0,00 0,00 0,00 0,00 22/01/2034 69.692.034.65 1.818.497.31 0,00 0,00 0,00 0,00 22/01/2034 69.692.034.65 1.818.497.31 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2034 69.692.034.65 1.831.805.08 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2034 64.282.079.26 1.775.609.71 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2034 64.282.079.26 1.775.609.71 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2034 64.282.079.26 1.763.437.20 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2034 62.518.642.06 1.763.437.20 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2034 58.990.884.68 1.760.599.05 0,00 0,00 0,00 0,00 22/08/2034 57.225.176.96 1.765.707.72 0,00 0,00 0,00 0,00 22/08/2034 57.225.176.96 1.765.707.72 0,00 0,00 0,00 0,00 22/08/2034 53.793.664.40 1.703.268.42 0,00 0,00 0,00 0,00 22/11/2034 52.104.397.52 1.689.266.88 0,00 0,00 0,00 0,00 22/11/2034 52.104.397.52 1.689.266.88 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 47.065.609.08 1.686.365.66 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 45.408.129.48 1.679.238.75 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 45.408.129.48 1.679.238.75 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 45.408.129.48 1.667.479.60 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 45.408.129.48 1.657.479.60 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 45.408.129.48 1.657.479.60 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 45.408.129.48 1.657.479.60 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 45.408.129.48 1.657.479.60 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 42.155.576 1.623.611.01 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 42.155.877 1.663.636.56.66 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 42.155.875 1.659.285 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 42.555.60.42.5 1.567.65 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,	22/04/2033	86.622.293,17	1.939.907,06	0,00	0,00	
22/07/2033 80.847.099,41 1.920,229,22 0,00 0,00 0,00 22/08/2033 78.921.761,52 1.925.337,89 0,00 0,00 0,00 24/10/2033 77.035.968,52 1.885.793,00 0,00 0,00 0,00 22/11/2033 75.178.872,37 1.857.096,15 0,00 0,00 0,00 22/11/2033 73.337.732,93 1.841.129,44 0,00 0,00 0,00 23/01/2034 69.692.034,65 1.818.497,31 0,00 0,00 0,00 22/02/2034 67.860.229,57 1.831.805,08 0,00 0,00 0,00 22/03/2034 66.057.688,97 1.802.540,60 0,00 0,00 0,00 22/05/2034 62.518.642,06 1.765.0437,20 0,00 0,00 0,00 22/05/2034 62.518.642,06 1.765.0437,20 0,00 0,00 0,00 22/08/2034 52.990.884,68 1.765.7158,33 0,00 0,00 0,00 22/08/2034 52.990.884,68 1.765.7597,72 0,00	23/05/2033	84.695.126,25	1.927.166,92	0,00	0,00	0,00
22/08/2033 78.921.761,52 1.925.337,89 0,00 0,00 0,00 0,00 22/09/2033 77.035.968,52 1.885.793,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 22/11/2033 73.337.732,93 1.841.139,44 0,00 0,00 0,00 0,00 22/11/2033 73.337.732,93 1.841.139,44 0,00 0,00 0,00 0,00 22/11/2034 69.692.034,65 1.818.497,31 0,00 0,00 0,00 0,00 22/02/2034 67.860.229,57 1.831.805,08 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2034 66.027,678 1.802.540,66 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2034 66.057.688,97 1.802.540,66 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2034 62.518.642,06 1.763.437,20 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2034 62.518.642,06 1.763.437,20 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2034 62.518.642,06 1.763.437,20 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2034 58.990.884,68 1.760.599,05 0,00 0,00 0,00 0,00 22/08/2034 57.225.176,96 1.765.707,72 0,00 0,00 0,00 0,00 22/08/2034 55.496.932,82 1.728.244.14 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2034 52.104.397,52 1.689.266,88 0,00 0,00 0,00 0,00 22/12/2034 52.104.397,52 1.689.266,88 0,00 0,00 0,00 0,00 22/12/2034 54.751.974,74 1.679.238,75 0,00 0,00 0,00 0,00 22/12/2035 48.751.974,74 1.679.238,75 0,00 0,00 0,00 0,00 22/12/2035 48.751.974,74 1.673.184,03 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 43.793.664,94 1.703.268,42 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 43.793.664,94 1.763.184,03 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 43.793.664,94 1.763.184,03 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 43.793.664,94 1.763.184,03 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 43.793.638,44 1.631.747,04 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 43.793.638,44 1.631.747,04 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 43.756.382,44 1.631.747,04 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 43.756.382,44 1.631.747,04 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 43.756.382,44 1.631.747,04 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 43.756.382,44 1.631.747,04 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 43.756.382,44 1.631.747,04 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 43.756.382,44 1.631.747,04 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	22/06/2033	82.767.328,63	1.927.797,62	0,00	0,00	0,00
22/09/2033 77.035.968,52 1.885.793,00 0,00 0,00 0,00 24/10/2033 75.178.872,37 1.887.096,15 0,00 0,00 0,00 22/12/2033 75.178.872,37 1.841.139,44 0,00 0,00 0,00 22/12/2034 69.502.034,65 1.818.497,31 0,00 0,00 0,00 22/10/2034 67.860.229,57 1.831.805,08 0,00 0,00 0,00 22/03/2034 66.057.688,97 1.802.540,60 0,00 0,00 0,00 24/04/2034 64.282.079,26 1.775.609,71 0,00 0,00 0,00 22/06/2034 60.751.843,73 1.767.158,33 0,00 0,00 0,00 22/08/2034 57.225.176,96 1.765.707,72 0,00 0,00 0,00 22/09/2034 55.496,932,82 1.782.244,14 0,00 0,00 0,00 22/11/2034 52.104.397,52 1.689.266,88 0,00 0,00 0,00 22/01/2035 48.751,974,74 1.673.184,03 0,00 <t< td=""><td>22/07/2033</td><td>80.847.099,41</td><td>1.920.229,22</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td></t<>	22/07/2033	80.847.099,41	1.920.229,22	0,00	0,00	0,00
24/10/2033 75.178.872,37 1.857.096,15 0,00 0,00 0,00 22/11/2033 73.337,732,93 1.841.139,44 0,00 0,00 0,00 22/10/2034 69.692.034,65 1.818.497,31 0,00 0,00 0,00 22/02/2034 67.860.229,57 1.831.805,08 0,00 0,00 0,00 22/03/2034 66.057.688,97 1.802.540,60 0,00 0,00 0,00 22/05/2034 66.052.95,7 1.831.805,08 0,00 0,00 0,00 22/05/2034 66.052.97,26 1.775.609,71 0,00 0,00 0,00 22/05/2034 62.518.642.06 1.765.437,20 0,00 0,00 0,00 22/06/2034 67.521.837,3 1.767.158,33 0,00 0,00 0,00 22/09/2034 55.225.169,6 1.765.707,72 0,00 0,00 0,00 22/09/2034 55.496.932,82 1.728.244,14 0,00 0,00 0,00 22/11/2034 55.496.932,82 1.769.238,75 0,00 0,0	22/08/2033	78.921.761,52	1.925.337,89	0,00	0,00	
22/11/2033 73.337.732,93 1.841.139,44 0,00 0,00 0,00 0,00 22/13/2033 71.510.531,96 1.827.200,97 0,00 0,00 0,00 0,00 23/01/2034 69.692.034,65 1.818.497,31 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2034 67.860.229,57 1.831.805,08 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2034 66.057.688,97 1.802.540,60 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2034 62.518.642,06 1.763.437,20 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2034 62.518.642,06 1.763.437,20 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2034 62.518.642,06 1.763.437,20 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2034 62.518.642,06 1.763.437,20 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2034 58.990.884,68 1.760.599,05 0,00 0,00 0,00 0,00 22/08/2034 57.225.176,96 1.765.707,72 0,00 0,00 0,00 0,00 22/08/2034 55.496.932,82 1.728.244,14 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2034 53.793.664,40 1.703.268,42 0,00 0,00 0,00 0,00 22/11/2034 52.104.397,52 1.689.266,88 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2034 52.104.397,52 1.689.266,88 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2034 54.70.65.609,08 1.686.365,66 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 43.763.8244 1.631.747,04 0,00 0,00 0,00 0,00 23/04/2035 43.763.8244 1.631.747,04 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 45.408.129,48 1.657.479,60 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 45.509,08 1.686.355,66 0,00 0,00 0,00 0,00 23/07/2035 43.763.8244 1.631.747,04 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 42.155.546,51 1.620.835,93 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 43.763.8244 1.631.747,04 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 42.155.546,51 1.620.835,93 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 33.914.316,14 1.617.619,36 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 33.794.336,51 1.623.631,29 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 33.794.835,51 1.623.631,29 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 34.443.95,11 1.560.667,15 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2036 29.530.067,77 1.531.024,25 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2036 29.530.067,77 1.531.024,25 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2036 29.530.067,77 1.531.024,25 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 23.494.584,12 1.481.766,58 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 23.694.584,12 1.481.766,58 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 23.694.068,21 1.516.392,01 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 23.694.584,12 1.481.766,58 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 13.560.81,87 1.4	22/09/2033	77.035.968,52	1.885.793,00	0,00	0,00	0,00
22/12/2033 71.510.531,96 1.827.200,97 0,00 0,00 0,00 0,00 23/01/2034 69.692.034,65 1.818.497,31 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2034 66.057.688,97 1.802.540,60 0,00 0,00 0,00 0,00 24/04/2034 64.282.079,26 1.775.609,71 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2034 62.518.642,06 1.763.437,20 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2034 62.518.642,066 1.763.437,20 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2034 62.518.642,06 1.765.337,20 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2034 65.518.642,06 1.765.399,05 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2034 58.990.884,68 1.760.599,05 0,00 0,00 0,00 0,00 22/08/2034 57.225.176,96 1.765.707,72 0,00 0,00 0,00 0,00 22/08/2034 55.496.932,82 1.728.244.14 0,00 0,00 0,00 0,00 22/11/2034 53.793.664,40 1.703.268,42 0,00 0,00 0,00 0,00 22/11/2034 52.104.397,52 1.689.266,88 0,00 0,00 0,00 0,00 22/12/2034 55.194.397,52 1.689.266,88 0,00 0,00 0,00 0,00 22/12/2034 55.496.932.84 1.657.479,60 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 48.751.974,74 1.673.184,03 0,00 0,00 0,00 0,00 22/20/32/2035 45.408.129,48 1.657.479,60 0,00 0,00 0,00 0,00 22/20/3/2035 45.408.129,48 1.657.479,60 0,00 0,00 0,00 0,00 22/20/5/2035 42.155.546,51 1.620.835,93 0,00 0,00 0,00 0,00 22/20/6/2035 40.531.935,50 1.623.611,01 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 33.793.083,55 1.623.611,01 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 34.143.16,14 1.617.619,36 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 34.144.395,11 1.567.657,15 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 34.144.395,11 1.560.667,15 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 34.144.395,11 1.560.667,15 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 34.045.391,51 1.566.502,29 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2036 29.530.067,77 1.531.024,25 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2036 29.530.067,77 1.531.024,25 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2036 29.530.067,77 1.531.024,25 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2036 24.976.350,70 1.484.352,45 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 24.976.350,70 1.484.352,45 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 24.976.350,70 1.484.352,45 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 24.976.350,70 1.484.352,45 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 24.058.341 1.485.739,99 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 23.694.41 1.473.756,69 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 13.360.8	24/10/2033	75.178.872,37	1.857.096,15	0,00	0,00	0,00
23/01/2034 69.692.034,65 1.818.497,31 0,00 0,00 0,00 0,00 22/02/2034 67.860.229,57 1.831.805,08 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2034 66.057.688,97 1.802.540,60 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2034 66.282.079,26 1.775.509,71 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2034 66.2518.642,06 1.763.437,20 0,00 0,00 0,00 0,00 22/06/2034 66.2518.642,06 1.763.437,20 0,00 0,00 0,00 0,00 22/06/2034 60.751.483,73 1.767.158,33 0,00 0,00 0,00 0,00 22/06/2034 58.990.884,68 1.760.599,05 0,00 0,00 0,00 0,00 22/09/2034 55.496.932,82 1.765.707,72 0,00 0,00 0,00 0,00 22/09/2034 55.496.932,82 1.765.707,72 0,00 0,00 0,00 0,00 23/10/2034 53.793.664,40 1.703.268,42 0,00 0,00 0,00 0,00 22/11/2034 52.104.397,52 1.689.266,88 0,00 0,00 0,00 0,00 22/11/2034 52.104.397,52 1.689.266,88 0,00 0,00 0,00 0,00 22/12/2035 48.751.974,74 1.673.184,03 0,00 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 43.765.382,44 1.631.747,04 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 42.155.546,51 1.659.385,93 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 42.155.546,51 1.620.835,93 0,00 0,00 0,00 0,00 23/07/2035 42.155.546,51 1.623.631,01 0,00 0,00 0,00 23/07/2035 38.914.316,14 1.617.619,36 0,00 0,00 0,00 0,00 23/07/2035 33.705.062,26 1.586.021,29 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 37.291.083,55 1.623.631,01 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 33.705.062,26 1.586.021,29 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 33.705.062,26 1.586.021,29 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 33.705.062,26 1.586.021,29 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 33.705.062,26 1.586.021,29 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 33.705.062,26 1.586.021,29 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 32.598.044,85 1.546.350,26 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2036 24.976.350,70 1.531.024,25 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 23.944.584,12 1.481.766,58 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 23.494.584,12 1.481.766,58 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 23.494.584,12 1.481.766,58 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 23.494.584,12 1.481.766,58 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 12.598.044,13 1.485.739,99 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 12.508.844,13 1.485.739,99 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 12.508.044,13 1.485.739,99 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 12.508.844,13	22/11/2033	73.337.732,93	1.841.139,44	0,00	0,00	0,00
22/02/2034 67.860.229,57 1.831.805,08 0,00 0,00 0,00 22/03/2034 66.057.688,97 1.802.540,60 0,00 0,00 0,00 24/04/2034 64.282.079,26 1.775.609,71 0,00 0,00 0,00 22/05/2034 62.518.642,06 1.763.437,20 0,00 0,00 0,00 22/06/2034 60.751.483,73 1.767.158,33 0,00 0,00 0,00 22/08/2034 55.295.176,96 1.765.707,72 0,00 0,00 0,00 22/09/2034 55.496.932,82 1.728.244,14 0,00 0,00 0,00 22/11/2034 53.793.664,40 1.703.268,42 0,00 0,00 0,00 22/11/2034 52.104.397,52 1.689.266,88 0,00 0,00 0,00 22/01/2035 48.751.974,74 1.673.184,03 0,00 0,00 0,00 22/01/2035 48.751.974,74 1.673.184,03 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 43.666,60,90 1.686.365,66 0,00 <td< td=""><td>22/12/2033</td><td>71.510.531,96</td><td>1.827.200,97</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td></td<>	22/12/2033	71.510.531,96	1.827.200,97	0,00	0,00	0,00
22/03/2034 66.057.688,97 1.802.540,60 0,00 0,00 0,00 24/04/2034 64.282.079,26 1.775.609,71 0,00 0,00 0,00 22/05/2034 62.518.642,06 1.763.437,20 0,00 0,00 0,00 24/07/2034 58.990.884,68 1.760.599,05 0,00 0,00 0,00 24/07/2034 58.990.884,68 1.765.707,72 0,00 0,00 0,00 22/08/2034 57.225.176,96 1.765.707,72 0,00 0,00 0,00 23/10/2034 53.793.664,40 1.703.268,42 0,00 0,00 0,00 23/10/2034 52.104.397,52 1.689.266,88 0,00 0,00 0,00 22/11/2034 52.405.158,77 1.679.238,75 0,00 0,00 0,00 22/01/2035 48.751.974,74 1.673.184,03 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 45.408.129,48 1.657.479,60 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 42.155.546,51 1.620.835,93 0,00 <t< td=""><td>23/01/2034</td><td>69.692.034,65</td><td>1.818.497,31</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td></t<>	23/01/2034	69.692.034,65	1.818.497,31	0,00	0,00	0,00
24/04/2034 64.282.079,26 1.775.609,71 0,00 0,00 0,00 22/05/2034 62.518.642,06 1.763.437,20 0,00 0,00 0,00 22/06/2034 60.751.483,73 1.767.158,33 0,00 0,00 0,00 22/08/2034 58.990.884,68 1.760.599,05 0,00 0,00 0,00 22/09/2034 57.225.176,96 1.765.707,72 0,00 0,00 0,00 22/09/2034 55.496.932,82 1.728.244,14 0,00 0,00 0,00 22/11/2034 55.196.832,82 1.782.244,14 0,00 0,00 0,00 22/11/2034 55.195.71 1.679.238,75 0,00 0,00 0,00 22/12/2034 50.425.158,77 1.679.238,75 0,00 0,00 0,00 22/01/2035 48.755.90,81 1.686.365,66 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 45.408.129,48 1.657.479,60 0,00 0,00 0,00 22/06/2035 40.535.935,50 1.623.611,01 0,00 0,0	22/02/2034	67.860.229,57	1.831.805,08	0,00	0,00	0,00
22/05/2034 62.518.642,06 1.763.437,20 0,00 0,00 0,00 22/06/2034 60.751.483,73 1.767.158,33 0,00 0,00 0,00 24/07/2034 58.990.884,68 1.760.599,05 0,00 0,00 0,00 22/09/2034 57.225.176,96 1.765.707,72 0,00 0,00 0,00 22/09/2034 55.496.932,82 1.728.244,14 0,00 0,00 0,00 22/11/2034 52.104.397,52 1.689.266,88 0,00 0,00 0,00 22/12/2034 50.425.158,77 1.679.238,75 0,00 0,00 0,00 22/01/2035 48.751.974,74 1.673.184,03 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 47.065.609,08 1.686.365,66 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 47.055.609,08 1.686.365,66 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 43.776.382,44 1.631.747,04 0,00 0,00 0,00 22/06/2035 42.155.546,51 1.620.835,93 0,00 <t< td=""><td>22/03/2034</td><td>66.057.688,97</td><td>1.802.540,60</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td></t<>	22/03/2034	66.057.688,97	1.802.540,60	0,00	0,00	0,00
22/06/2034 60.751.483,73 1.767.158,33 0,00 0,00 0,00 24/07/2034 58.990.884,68 1.760.599,05 0,00 0,00 0,00 22/08/2034 57.225.176,96 1.765.707,72 0,00 0,00 0,00 22/09/2034 55.496.932,82 1.728.244,14 0,00 0,00 0,00 22/11/2034 52.104.397,52 1.689.266,88 0,00 0,00 0,00 22/12/2034 50.425.158,77 1.679.238,75 0,00 0,00 0,00 22/01/2035 48.751.974,74 1.673.184,03 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 45.408.129,48 1.657.479,60 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 42.155.546,51 1.620.835,93 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 42.155.546,51 1.620.835,93 0,00 0,00 0,00 22/06/2035 42.155.546,51 1.620.835,93 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 32.598,644,51 1.667.615 0,00 0	24/04/2034	64.282.079,26	1.775.609,71	0,00	0,00	0,00
24/07/2034 58.990.884,68 1.760.599,05 0,00 0,00 0,00 22/08/2034 57.225.176,96 1.765.707,72 0,00 0,00 0,00 22/09/2034 57.225.176,96 1.765.707,72 0,00 0,00 0,00 23/10/2034 53.793.664,40 1.703.268,42 0,00 0,00 0,00 22/11/2034 52.104.397,52 1.689.266,88 0,00 0,00 0,00 22/12/2034 50.425.158,77 1.679.238,75 0,00 0,00 0,00 22/01/2035 48.751.974,74 1.673.184,03 0,00 0,00 0,00 22/02/2035 47.065.609,08 1.686.365,66 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 42.155.546,51 1.621.4779,60 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 42.155.546,51 1.620.835,93 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 42.155.546,51 1.620.835,93 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 42.531.935,50 1.623.611,01 0,00 <	22/05/2034	62.518.642,06	1.763.437,20	0,00	0,00	0,00
22/08/2034 57.225.176,96 1.765.707,72 0,00 0,00 0,00 22/09/2034 55.496.932,82 1.728.244,14 0,00 0,00 0,00 23/10/2034 53.793.664,40 1.703.268,42 0,00 0,00 0,00 22/11/2034 52.104.397,52 1.689.266,88 0,00 0,00 0,00 22/12/2034 50.425.158,77 1.679.238,75 0,00 0,00 0,00 22/01/2035 48.751.974,74 1.673.184,03 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 47.065.609,08 1.686.365,66 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 45.408.129,48 1.657.479,60 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 42.155.546,51 1.620.835,93 0,00 0,00 0,00 22/06/2035 42.155.546,51 1.620.835,93 0,00 0,00 0,00 22/06/2035 37.291.083,55 1.623.232,59 0,00 0,00 0,00 22/08/2035 37.291.083,55 1.623.232,59 0,00 <t< td=""><td>22/06/2034</td><td>60.751.483,73</td><td>1.767.158,33</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td></t<>	22/06/2034	60.751.483,73	1.767.158,33	0,00	0,00	0,00
22/09/2034 55.496.932,82 1.728.244,14 0,00 0,00 0,00 23/10/2034 53.793.664,40 1.703.268,42 0,00 0,00 0,00 22/11/2034 52.104.397,52 1.689.266,88 0,00 0,00 0,00 22/01/2035 48.751.974,74 1.673.184,03 0,00 0,00 0,00 22/02/2035 47.065.609,08 1.686.365,66 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 45.408.129,48 1.657.479,60 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 42.155.546,51 1.620.835,93 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 42.155.546,51 1.623.611,01 0,00 0,00 0,00 22/06/2035 40.531.935,50 1.623.611,01 0,00 0,00 0,00 22/08/2035 37.291.083,55 1.623.611,01 0,00 0,00 0,00 22/08/2035 37.291.083,55 1.623.611,01 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 33.144.395,11 1.560.667,15 0,00 <t< td=""><td>24/07/2034</td><td>58.990.884,68</td><td>1.760.599,05</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td></t<>	24/07/2034	58.990.884,68	1.760.599,05	0,00	0,00	0,00
23/10/2034 53.793.664,40 1.703.268,42 0,00 0,00 0,00 22/11/2034 52.104.397,52 1.689.266,88 0,00 0,00 0,00 22/11/2034 50.425.158,77 1.679.238,75 0,00 0,00 0,00 22/01/2035 48.751.974,74 1.673.184,03 0,00 0,00 0,00 22/02/2035 47.065.609,08 1.686.365,66 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 45.408.129,48 1.657.479,60 0,00 0,00 0,00 23/04/2035 43.776.382,44 1.631.747,04 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 42.155.546,51 1.620.835,93 0,00 0,00 0,00 22/06/2035 40.531.935,50 1.623.611,01 0,00 0,00 0,00 22/08/2035 37.291.083,55 1.623.621,29 0,00 0,00 0,00 22/08/2035 37.291.083,55 1.623.621,29 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 34.144.395,11 1.560.667,15 0,00 0,00 0,00 22/11/2035 31.061.092,02 1.536.952,83 <td>22/08/2034</td> <td>57.225.176,96</td> <td>1.765.707,72</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td>	22/08/2034	57.225.176,96	1.765.707,72	0,00	0,00	0,00
22/11/2034 52.104.397,52 1.689.266,88 0,00 0,00 0,00 22/12/2034 50.425.158,77 1.679.238,75 0,00 0,00 0,00 22/01/2035 48.751.974,74 1.673.184,03 0,00 0,00 0,00 22/02/2035 47.065.609,08 1.686.365,66 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 45.408.129,48 1.657.479,60 0,00 0,00 0,00 23/04/2035 43.776,382,44 1.631,747,04 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 42.155.546,51 1.620.835,93 0,00 0,00 0,00 22/06/2035 40.531.935,50 1.623.611,01 0,00 0,00 0,00 22/08/2035 37.291.083,55 1.623.232,59 0,00 0,00 0,00 22/08/2035 37.291.083,55 1.586.021,29 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 35.705.062,26 1.586.021,29 0,00 0,00 0,00 22/11/2035 32.598.044,85 1.546.350,26 0,00 0,00 0,00 22/11/2036 29.530.067,77 1.531.024,25 <td>22/09/2034</td> <td>55.496.932,82</td> <td>1.728.244,14</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td>	22/09/2034	55.496.932,82	1.728.244,14	0,00	0,00	0,00
22/12/2034 50.425.158,77 1.679.238,75 0,00 0,00 0,00 22/01/2035 48.751.974,74 1.673.184,03 0,00 0,00 0,00 22/02/2035 47.065.609,08 1.686.365,66 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 45.408.129,48 1.657.479,60 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 43.776.382,44 1.631.747,04 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 42.155.546,51 1.620.835,93 0,00 0,00 0,00 22/06/2035 40.531.935,50 1.623.611,01 0,00 0,00 0,00 22/08/2035 37.291.083,55 1.623.232,59 0,00 0,00 0,00 24/09/2035 37.291.083,55 1.623.232,59 0,00 0,00 0,00 24/19/2035 35.705.062,26 1.586.021,29 0,00 0,00 0,00 22/11/2035 32.598.044,85 1.546.350,26 0,00 0,00 0,00 22/11/2035 31.061.092,02 1.536.952,83 0,00 <t< td=""><td>23/10/2034</td><td>53.793.664,40</td><td>1.703.268,42</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td></t<>	23/10/2034	53.793.664,40	1.703.268,42	0,00	0,00	0,00
22/01/2035 48.751.974,74 1.673.184,03 0,00 0,00 0,00 22/02/2035 47.065.609,08 1.686.365,66 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 45.408.129,48 1.657.479,60 0,00 0,00 0,00 23/04/2035 43.776.382,44 1.631.747,04 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 42.155.546,51 1.620.835,93 0,00 0,00 0,00 22/06/2035 40.531.935,50 1.623.611,01 0,00 0,00 0,00 23/07/2035 38.914.316,14 1.617.619,36 0,00 0,00 0,00 24/09/2035 37.291.083,55 1.623.232,59 0,00 0,00 0,00 24/09/2035 35.705.062,26 1.586.021,29 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 34.144.395,11 1.560.667,15 0,00 0,00 0,00 22/11/2035 32.598.044,85 1.546.350,26 0,00 0,00 0,00 22/01/2036 29.530.067,77 1.531.024,25 0,00 0,00 0,00 22/02/2036 27.987.060,22 1.543.007,55 <td>22/11/2034</td> <td>52.104.397,52</td> <td>1.689.266,88</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td>	22/11/2034	52.104.397,52	1.689.266,88	0,00	0,00	0,00
22/02/2035 47.065.609,08 1.686.365,66 0,00 0,00 0,00 22/03/2035 45.408.129,48 1.657.479,60 0,00 0,00 0,00 23/04/2035 43.776.382,44 1.631.747,04 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 42.155.546,51 1.620.835,93 0,00 0,00 0,00 22/06/2035 40.531.935,50 1.623.611,01 0,00 0,00 0,00 23/07/2035 38.914.316,14 1.617.619,36 0,00 0,00 0,00 24/09/2035 37.291.083,55 1.623.232,59 0,00 0,00 0,00 24/09/2035 35.705.062,26 1.586.021,29 0,00 0,00 0,00 22/11/2035 32.598.044,85 1.546.350,26 0,00 0,00 0,00 22/11/2035 31.061.092,02 1.536.952,83 0,00 0,00 0,00 22/01/2036 27.987.060,22 1.543.007,55 0,00 0,00 0,00 22/02/2036 27.987.060,22 1.543.007,55 0,00 0,00 0,00 22/04/2036 24.976.350,70 1.494.317,51 <td>22/12/2034</td> <td>50.425.158,77</td> <td>1.679.238,75</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td>	22/12/2034	50.425.158,77	1.679.238,75	0,00	0,00	0,00
22/03/2035 45.408.129,48 1.657.479,60 0,00 0,00 0,00 23/04/2035 43.776.382,44 1.631.747,04 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 42.155.546,51 1.620.835,93 0,00 0,00 0,00 22/06/2035 40.531.935,50 1.623.611,01 0,00 0,00 0,00 23/07/2035 38.914.316,14 1.617.619,36 0,00 0,00 0,00 22/08/2035 37.291.083,55 1.623.232,59 0,00 0,00 0,00 24/09/2035 35.705.062,26 1.586.021,29 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 34.144.395,11 1.560.667,15 0,00 0,00 0,00 22/11/2035 31.061.092,02 1.536.952,83 0,00 0,00 0,00 22/01/2036 29.530.067,77 1.531.024,25 0,00 0,00 0,00 22/02/2036 27.987.060,22 1.543.007,55 0,00 0,00 0,00 22/04/2036 26.470.668,21 1.516.392,01 0,00 <t< td=""><td>22/01/2035</td><td>48.751.974,74</td><td>1.673.184,03</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td></t<>	22/01/2035	48.751.974,74	1.673.184,03	0,00	0,00	0,00
23/04/2035 43.776.382,44 1.631.747,04 0,00 0,00 0,00 22/05/2035 42.155.546,51 1.620.835,93 0,00 0,00 0,00 22/06/2035 40.531.935,50 1.623.611,01 0,00 0,00 0,00 23/07/2035 38.914.316,14 1.617.619,36 0,00 0,00 0,00 22/08/2035 37.291.083,55 1.623.232,59 0,00 0,00 0,00 24/09/2035 35.705.062,26 1.586.021,29 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 34.144.395,11 1.560.667,15 0,00 0,00 0,00 22/11/2035 32.598.044,85 1.546.350,26 0,00 0,00 0,00 24/12/2035 31.061.092,02 1.536.952,83 0,00 0,00 0,00 22/01/2036 29.530.067,77 1.531.024,25 0,00 0,00 0,00 22/02/2036 27.987.060,22 1.543.007,55 0,00 0,00 0,00 22/04/2036 26.470.668,21 1.516.392,01 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 23.494.584,12 1.481.766,58 <td>22/02/2035</td> <td>47.065.609,08</td> <td>1.686.365,66</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td>	22/02/2035	47.065.609,08	1.686.365,66	0,00	0,00	0,00
22/05/2035 42.155.546,51 1.620.835,93 0,00 0,00 0,00 22/06/2035 40.531.935,50 1.623.611,01 0,00 0,00 0,00 23/07/2035 38.914.316,14 1.617.619,36 0,00 0,00 0,00 22/08/2035 37.291.083,55 1.623.232,59 0,00 0,00 0,00 24/09/2035 35.705.062,26 1.586.021,29 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 34.144.395,11 1.560.667,15 0,00 0,00 0,00 22/11/2035 32.598.044,85 1.546.350,26 0,00 0,00 0,00 24/12/2035 31.061.092,02 1.536.952,83 0,00 0,00 0,00 22/01/2036 29.530.067,77 1.531.024,25 0,00 0,00 0,00 22/02/2036 27.987.060,22 1.543.007,55 0,00 0,00 0,00 22/04/2036 26.470.668,21 1.516.392,01 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 23.494.584,12 1.481.766,58 0,00 <t< td=""><td>22/03/2035</td><td>45.408.129,48</td><td>1.657.479,60</td><td>0,00</td><td>0,00</td><td>0,00</td></t<>	22/03/2035	45.408.129,48	1.657.479,60	0,00	0,00	0,00
22/06/2035 40.531.935,50 1.623.611,01 0,00 0,00 0,00 23/07/2035 38.914.316,14 1.617.619,36 0,00 0,00 0,00 22/08/2035 37.291.083,55 1.623.232,59 0,00 0,00 0,00 24/09/2035 35.705.062,26 1.586.021,29 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 34.144.395,11 1.560.667,15 0,00 0,00 0,00 22/11/2035 32.598.044,85 1.546.350,26 0,00 0,00 0,00 24/12/2035 31.061.092,02 1.536.952,83 0,00 0,00 0,00 22/01/2036 29.530.067,77 1.531.024,25 0,00 0,00 0,00 22/02/2036 27.987.060,22 1.543.007,55 0,00 0,00 0,00 22/04/2036 26.470.668,21 1.516.392,01 0,00 0,00 0,00 22/04/2036 24.976.350,70_ 1.494.317,51 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 23.494.584,12 1.481.766,58 0,00 0,00 0,00 22/07/2036 22.008.844,13 1.485.739,99 <td>23/04/2035</td> <td>43.776.382,44</td> <td>1.631.747,04</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td>	23/04/2035	43.776.382,44	1.631.747,04	0,00	0,00	0,00
23/07/2035 38.914.316,14 1.617.619,36 0,00 0,00 0,00 22/08/2035 37.291.083,55 1.623.232,59 0,00 0,00 0,00 24/09/2035 35.705.062,26 1.586.021,29 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 34.144.395,11 1.560.667,15 0,00 0,00 0,00 22/11/2035 32.598.044,85 1.546.350,26 0,00 0,00 0,00 24/12/2035 31.061.092,02 1.536.952,83 0,00 0,00 0,00 22/01/2036 29.530.067,77 1.531.024,25 0,00 0,00 0,00 22/02/2036 27.987.060,22 1.543.007,55 0,00 0,00 0,00 24/03/2036 26.470.668,21 1.516.392,01 0,00 0,00 0,00 22/04/2036 24.976.350,70 1.494.317,51 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 23.494.584,12 1.481.766,58 0,00 0,00 0,00 22/07/2036 22.535.087,44 1.473.756,69 0,00 0,00 0,00 22/09/2036 17.602.080,16 1.448.654,83 <td>22/05/2035</td> <td>42.155.546,51</td> <td>1.620.835,93</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td>	22/05/2035	42.155.546,51	1.620.835,93	0,00	0,00	0,00
22/08/2035 37.291.083,55 1.623.232,59 0,00 0,00 0,00 24/09/2035 35.705.062,26 1.586.021,29 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 34.144.395,11 1.560.667,15 0,00 0,00 0,00 22/11/2035 32.598.044,85 1.546.350,26 0,00 0,00 0,00 24/12/2035 31.061.092,02 1.536.952,83 0,00 0,00 0,00 22/01/2036 29.530.067,77 1.531.024,25 0,00 0,00 0,00 22/02/2036 27.987.060,22 1.543.007,55 0,00 0,00 0,00 24/03/2036 26.470.668,21 1.516.392,01 0,00 0,00 0,00 22/04/2036 24.976.350,70_ 1.494.317,51 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 23.494.584,12 1.481.766,58 0,00 0,00 0,00 23/06/2036 22.008.844,13 1.485.739,99 0,00 0,00 0,00 22/07/2036 20.535.087,44 1.473.756,69 0,00 0,00 0,00 22/09/2036 17.602.080,16 1.448.654,83 <td>22/06/2035</td> <td>40.531.935,50</td> <td>1.623.611,01</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td>	22/06/2035	40.531.935,50	1.623.611,01	0,00	0,00	0,00
24/09/2035 35.705.062,26 1.586.021,29 0,00 0,00 0,00 22/10/2035 34.144.395,11 1.560.667,15 0,00 0,00 0,00 22/11/2035 32.598.044,85 1.546.350,26 0,00 0,00 0,00 24/12/2035 31.061.092,02 1.536.952,83 0,00 0,00 0,00 22/01/2036 29.530.067,77 1.531.024,25 0,00 0,00 0,00 22/02/2036 27.987.060,22 1.543.007,55 0,00 0,00 0,00 24/03/2036 26.470.668,21 1.516.392,01 0,00 0,00 0,00 22/04/2036 24.976.350,70_ 1.494.317,51 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 23.494.584,12 1.481.766,58 0,00 0,00 0,00 23/06/2036 22.008.844,13 1.485.739,99 0,00 0,00 0,00 22/07/2036 20.535.087,44 1.473.756,69 0,00 0,00 0,00 22/09/2036 17.602.080,16 1.448.654,83 0,00 0,00 0,00 22/10/2036 16.175.689,04 1.426.391,12 <td>23/07/2035</td> <td>38.914.316,14</td> <td>1.617.619,36</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td>	23/07/2035	38.914.316,14	1.617.619,36	0,00	0,00	0,00
22/10/2035 34.144.395,11 1.560.667,15 0,00 0,00 0,00 22/11/2035 32.598.044,85 1.546.350,26 0,00 0,00 0,00 24/12/2035 31.061.092,02 1.536.952,83 0,00 0,00 0,00 22/01/2036 29.530.067,77 1.531.024,25 0,00 0,00 0,00 22/02/2036 27.987.060,22 1.543.007,55 0,00 0,00 0,00 24/03/2036 26.470.668,21 1.516.392,01 0,00 0,00 0,00 22/04/2036 24.976.350,70 1.494.317,51 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 23.494.584,12 1.481.766,58 0,00 0,00 0,00 23/06/2036 22.008.844,13 1.485.739,99 0,00 0,00 0,00 22/07/2036 20.535.087,44 1.473.756,69 0,00 0,00 0,00 22/08/2036 19.050.734,99 1.484.352,45 0,00 0,00 0,00 22/10/2036 16.175.689,04 1.426.391,12 0,00 0,00 0,00 22/10/2036 13.360.811,87 1.402.929,08 <td>22/08/2035</td> <td>37.291.083,55</td> <td>1.623.232,59</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td>	22/08/2035	37.291.083,55	1.623.232,59	0,00	0,00	0,00
22/11/2035 32.598.044,85 1.546.350,26 0,00 0,00 0,00 24/12/2035 31.061.092,02 1.536.952,83 0,00 0,00 0,00 22/01/2036 29.530.067,77 1.531.024,25 0,00 0,00 0,00 22/02/2036 27.987.060,22 1.543.007,55 0,00 0,00 0,00 24/03/2036 26.470.668,21 1.516.392,01 0,00 0,00 0,00 22/04/2036 24.976.350,70 1.494.317,51 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 23.494.584,12 1.481.766,58 0,00 0,00 0,00 23/06/2036 22.008.844,13 1.485.739,99 0,00 0,00 0,00 22/07/2036 20.535.087,44 1.473.756,69 0,00 0,00 0,00 22/08/2036 19.050.734,99 1.484.352,45 0,00 0,00 0,00 22/09/2036 17.602.080,16 1.448.654,83 0,00 0,00 0,00 22/10/2036 16.175.689,04 1.426.391,12 0,00 0,00 0,00 22/12/2036 13.360.811,87 1.402.929,08 <td>24/09/2035</td> <td>35.705.062,26</td> <td>1.586.021,29</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td>	24/09/2035	35.705.062,26	1.586.021,29	0,00	0,00	0,00
24/12/2035 31.061.092,02 1.536.952,83 0,00 0,00 0,00 22/01/2036 29.530.067,77 1.531.024,25 0,00 0,00 0,00 22/02/2036 27.987.060,22 1.543.007,55 0,00 0,00 0,00 24/03/2036 26.470.668,21 1.516.392,01 0,00 0,00 0,00 22/04/2036 24.976.350,70 1.494.317,51 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 23.494.584,12 1.481.766,58 0,00 0,00 0,00 23/06/2036 22.008.844,13 1.485.739,99 0,00 0,00 0,00 22/07/2036 20.535.087,44 1.473.756,69 0,00 0,00 0,00 22/08/2036 19.050.734,99 1.484.352,45 0,00 0,00 0,00 22/09/2036 17.602.080,16 1.448.654,83 0,00 0,00 0,00 22/10/2036 16.175.689,04 1.426.391,12 0,00 0,00 0,00 22/11/2036 14.763.740,95 1.411.948,09 0,00 0,00 0,00 22/12/2036 13.360.811,87 1.402.929,08 <td>22/10/2035</td> <td>34.144.395,11</td> <td>1.560.667,15</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td>	22/10/2035	34.144.395,11	1.560.667,15	0,00	0,00	0,00
22/01/2036 29.530.067,77 1.531.024,25 0,00 0,00 0,00 22/02/2036 27.987.060,22 1.543.007,55 0,00 0,00 0,00 24/03/2036 26.470.668,21 1.516.392,01 0,00 0,00 0,00 22/04/2036 24.976.350,70 1.494.317,51 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 23.494.584,12 1.481.766,58 0,00 0,00 0,00 23/06/2036 22.008.844,13 1.485.739,99 0,00 0,00 0,00 22/07/2036 20.535.087,44 1.473.756,69 0,00 0,00 0,00 22/08/2036 19.050.734,99 1.484.352,45 0,00 0,00 0,00 22/09/2036 17.602.080,16 1.448.654,83 0,00 0,00 0,00 22/10/2036 16.175.689,04 1.426.391,12 0,00 0,00 0,00 24/11/2036 14.763.740,95 1.411.948,09 0,00 0,00 0,00 22/12/2036 13.360.811,87 1.402.929,08 0,00 0,00 0,00 22/01/2037 11.966.081,89 1.394.729,98 <td>22/11/2035</td> <td>32.598.044,85</td> <td>1.546.350,26</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td>	22/11/2035	32.598.044,85	1.546.350,26	0,00	0,00	0,00
22/02/2036 27.987.060,22 1.543.007,55 0,00 0,00 0,00 24/03/2036 26.470.668,21 1.516.392,01 0,00 0,00 0,00 22/04/2036 24.976.350,70 1.494.317,51 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 23.494.584,12 1.481.766,58 0,00 0,00 0,00 23/06/2036 22.008.844,13 1.485.739,99 0,00 0,00 0,00 22/07/2036 20.535.087,44 1.473.756,69 0,00 0,00 0,00 22/08/2036 19.050.734,99 1.484.352,45 0,00 0,00 0,00 22/09/2036 17.602.080,16 1.448.654,83 0,00 0,00 0,00 22/10/2036 16.175.689,04 1.426.391,12 0,00 0,00 0,00 24/11/2036 14.763.740,95 1.411.948,09 0,00 0,00 0,00 22/12/2036 13.360.811,87 1.402.929,08 0,00 0,00 0,00 22/01/2037 11.966.081,89 1.394.729,98 0,00 0,00 0,00 0.00 0.00 0,00 0,00	24/12/2035	31.061.092,02	1.536.952,83	0,00	0,00	0,00
24/03/2036 26.470.668,21 1.516.392,01 0,00 0,00 0,00 0,00 22/04/2036 24.976.350,70 1.494.317,51 0,00 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 23.494.584,12 1.481.766,58 0,00 0,00 0,00 0,00 23/06/2036 22.008.844,13 1.485.739,99 0,00 0,00 0,00 0,00 22/07/2036 20.535.087,44 1.473.756,69 0,00 0,00 0,00 0,00 22/08/2036 19.050.734,99 1.484.352,45 0,00 0,00 0,00 0,00 22/09/2036 17.602.080,16 1.448.654,83 0,00 0,00 0,00 0,00 22/10/2036 16.175.689,04 1.426.391,12 0,00 0,00 0,00 0,00 24/11/2036 14.763.740,95 1.411.948,09 0,00 0,00 0,00 0,00 22/12/2036 13.360.811,87 1.402.929,08 0,00 0,00 0,00 0,00 22/01/2037 11.966.081,89 1.394.729,98 0,00 0,00 0,00 0,00 23/02/2037 <td>22/01/2036</td> <td>29.530.067,77</td> <td>1.531.024,25</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td>	22/01/2036	29.530.067,77	1.531.024,25	0,00	0,00	0,00
22/04/2036 24.976.350,70 1.494.317,51 0,00 0,00 0,00 22/05/2036 23.494.584,12 1.481.766,58 0,00 0,00 0,00 23/06/2036 22.008.844,13 1.485.739,99 0,00 0,00 0,00 22/07/2036 20.535.087,44 1.473.756,69 0,00 0,00 0,00 22/08/2036 19.050.734,99 1.484.352,45 0,00 0,00 0,00 22/09/2036 17.602.080,16 1.448.654,83 0,00 0,00 0,00 22/10/2036 16.175.689,04 1.426.391,12 0,00 0,00 0,00 24/11/2036 14.763.740,95 1.411.948,09 0,00 0,00 0,00 22/12/2036 13.360.811,87 1.402.929,08 0,00 0,00 0,00 22/01/2037 11.966.081,89 1.394.729,98 0,00 0,00 0,00 23/02/2037 10.558.296,42 1.407.785,47 0,00 0,00 0,00	22/02/2036	27.987.060,22	1.543.007,55	0,00	0,00	0,00
22/05/2036 23.494.584,12 1.481.766,58 0,00 0,00 0,00 23/06/2036 22.008.844,13 1.485.739,99 0,00 0,00 0,00 22/07/2036 20.535.087,44 1.473.756,69 0,00 0,00 0,00 22/08/2036 19.050.734,99 1.484.352,45 0,00 0,00 0,00 22/09/2036 17.602.080,16 1.448.654,83 0,00 0,00 0,00 22/10/2036 16.175.689,04 1.426.391,12 0,00 0,00 0,00 24/11/2036 14.763.740,95 1.411.948,09 0,00 0,00 0,00 22/12/2036 13.360.811,87 1.402.929,08 0,00 0,00 0,00 22/01/2037 11.966.081,89 1.394.729,98 0,00 0,00 0,00 23/02/2037 10.558.296,42 1.407.785,47 0,00 0,00 0,00	24/03/2036	26.470.668,21	1.516.392,01	0,00	0,00	0,00
23/06/2036 22.008.844,13 1.485.739,99 0,00 0,00 0,00 22/07/2036 20.535.087,44 1.473.756,69 0,00 0,00 0,00 22/08/2036 19.050.734,99 1.484.352,45 0,00 0,00 0,00 22/09/2036 17.602.080,16 1.448.654,83 0,00 0,00 0,00 22/10/2036 16.175.689,04 1.426.391,12 0,00 0,00 0,00 24/11/2036 14.763.740,95 1.411.948,09 0,00 0,00 0,00 22/12/2036 13.360.811,87 1.402.929,08 0,00 0,00 0,00 22/01/2037 11.966.081,89 1.394.729,98 0,00 0,00 0,00 23/02/2037 10.558.296,42 1.407.785,47 0,00 0,00 0,00	22/04/2036	24.976.350,70_	1.494.317,51	0,00	0,00	0,00
22/07/2036 20.535.087,44 1.473.756,69 0,00 0,00 0,00 22/08/2036 19.050.734,99 1.484.352,45 0,00 0,00 0,00 22/09/2036 17.602.080,16 1.448.654,83 0,00 0,00 0,00 22/10/2036 16.175.689,04 1.426.391,12 0,00 0,00 0,00 24/11/2036 14.763.740,95 1.411.948,09 0,00 0,00 0,00 22/12/2036 13.360.811,87 1.402.929,08 0,00 0,00 0,00 22/01/2037 11.966.081,89 1.394.729,98 0,00 0,00 0,00 23/02/2037 10.558.296,42 1.407.785,47 0,00 0,00 0,00	22/05/2036	23.494.584,12	1.481.766,58	0,00	0,00	0,00
22/08/2036 19.050.734,99 1.484.352,45 0,00 0,00 0,00 22/09/2036 17.602.080,16 1.448.654,83 0,00 0,00 0,00 22/10/2036 16.175.689,04 1.426.391,12 0,00 0,00 0,00 24/11/2036 14.763.740,95 1.411.948,09 0,00 0,00 0,00 22/12/2036 13.360.811,87 1.402.929,08 0,00 0,00 0,00 22/01/2037 11.966.081,89 1.394.729,98 0,00 0,00 0,00 23/02/2037 10.558.296,42 1.407.785,47 0,00 0,00 0,00	23/06/2036	22.008.844,13	1.485.739,99	0,00	0,00	0,00
22/09/2036 17.602.080,16 1.448.654,83 0,00 0,00 0,00 22/10/2036 16.175.689,04 1.426.391,12 0,00 0,00 0,00 24/11/2036 14.763.740,95 1.411.948,09 0,00 0,00 0,00 22/12/2036 13.360.811,87 1.402.929,08 0,00 0,00 0,00 22/01/2037 11.966.081,89 1.394.729,98 0,00 0,00 0,00 23/02/2037 10.558.296,42 1.407.785,47 0,00 0,00 0,00	22/07/2036	20.535.087,44	1.473.756,69	0,00	0,00	0,00
22/10/2036 16.175.689,04 1.426.391,12 0,00 0,00 0,00 0,00 24/11/2036 14.763.740,95 1.411.948,09 0,00 0,00 0,00 0,00 22/12/2036 13.360.811,87 1.402.929,08 0,00 0,00 0,00 0,00 22/01/2037 11.966.081,89 1.394.729,98 0,00 0,00 0,00 0,00 23/02/2037 10.558.296,42 1.407.785,47 0,00 0,00 0,00 0,00	22/08/2036	19.050.734,99	1.484.352,45	0,00	0,00	0,00
24/11/2036 14.763.740,95 1.411.948,09 0,00 0,00 0,00 22/12/2036 13.360.811,87 1.402.929,08 0,00 0,00 0,00 22/01/2037 11.966.081,89 1.394.729,98 0,00 0,00 0,00 23/02/2037 10.558.296,42 1.407.785,47 0,00 0,00 0,00	22/09/2036	17.602.080,16	1.448.654,83	0,00	0,00	0,00
22/12/2036 13.360.811,87 1.402.929,08 0,00 0,00 0,00 22/01/2037 11.966.081,89 1.394.729,98 0,00 0,00 0,00 23/02/2037 10.558.296,42 1.407.785,47 0,00 0,00 0,00	22/10/2036	16.175.689,04	1.426.391,12	0,00	0,00	0,00
22/01/2037 11.966.081,89 1.394.729,98 0,00 0,00 0,00 23/02/2037 10.558.296,42 1.407.785,47 0,00 0,00 0,00	24/11/2036	14.763.740,95	1.411.948,09	0,00	0,00	0,00
23/02/2037 10.558.296,42 1.407.785,47 0,00 0,00 0,00	22/12/2036	13.360.811,87	1.402.929,08	0,00	0,00	0,00
	22/01/2037	11.966.081,89	1.394.729,98	0,00	0,00	0,00
23/03/2037 9.183.433,49 1.374.862,93 0,00 0,00 0,00	23/02/2037	10.558.296,42	1.407.785,47	0,00	0,00	0,00
	23/03/2037	9.183.433,49	1.374.862,93	0,00	0,00	0,00





22/04/2037	7.831.275,76	1.352.157,73	0,00	0,00	0,00
22/05/2037	6.492.804,22	1.338.471,54	0,00	0,00	0,00
22/06/2037	5.153.575,84	1.339.228,38	0,00	0,00	0,00
22/07/2037	3.828.412,07	1.325.163,77	0,00	0,00	0,00
24/08/2037	2.497.635,07	1.330.777,00	0,00	0,00	0,00
22/09/2037	1.201.672,71	1.295.962,36	0,00	0,00	0,00
22/10/2037	0,00	1.201.672,71	0,00	0,00	0,00

BONO B					
Fecha	Saldo	Principal pagado	Interes teorico	Interes pagado	Interes debido
22/12/2020	94.300.000,00	0,00	15.191,73	15.191,73	0,00
22/01/2021	94.300.000,00	0,00	16.238,46	16.238,46	0,00
22/02/2021	94.300.000,00	0,00	16.238,46	16.238,46	0,00
22/03/2021	94.300.000,00	0,00	14.673,08	14.673,08	0,00
22/04/2021	94.300.000,00	0,00	16.238,46	16.238,46	0,00
24/05/2021	94.300.000,00	0,00	16.766,54	16.766,54	0,00
22/06/2021	94.300.000,00	0,00	15.191,73	15.191,73	0,00
22/07/2021	94.300.000,00	0,00	15.719,81	15.719,81	0,00
23/08/2021	94.300.000,00	0,00	16.766,54	16.766,54	0,00
22/09/2021	94.300.000,00	0,00	15.719,81	15.719,81	0,00
22/10/2021	94.300.000,00	0,00	15.719,81	15.719,81	0,00
22/11/2021	94.300.000,00	0,00	16.238,46	16.238,46	0,00
22/12/2021	94.300.000,00	0,00	15.719,81	15.719,81	0,00
24/01/2022	94.300.000,00	0,00	17.285,19	17.285,19	0,00
22/02/2022	94.300.000,00	0,00	15.191,73	15.191,73	0,00
22/03/2022	94.300.000,00	0,00	14.673,08	14.673,08	0,00
22/04/2022	94.300.000,00	0,00	16.238,46	16.238,46	0,00
23/05/2022	94.300.000,00	0,00	16.238,46	16.238,46	0,00
22/06/2022	94.300.000,00	0,00	15.719,81	15.719,81	0,00
22/07/2022	94.300.000,00	0,00	15.719,81	15.719,81	0,00
22/08/2022	94.300.000,00	0,00	16.238,46	16.238,46	0,00
22/09/2022	94.300.000,00	0,00	16.238,46	16.238,46	0,00
24/10/2022	94.300.000,00	0,00	16.766,54	16.766,54	0,00
22/11/2022	94.300.000,00	0,00	15.191,73	15.191,73	0,00
22/12/2022	94.300.000,00	0,00	15.719,81	15.719,81	0,00
23/01/2023	94.300.000,00	0,00	16.766,54	16.766,54	0,00
22/02/2023	94.300.000,00	0,00	15.719,81	15.719,81	0,00
22/03/2023	94.300.000,00	0,00	14.673,08	14.673,08	0,00
24/04/2023	94.300.000,00	0,00	17.285,19	17.285,19	0,00
22/05/2023	94.300.000,00	0,00	14.673,08	14.673,08	0,00
22/06/2023	94.300.000,00	0,00	16.238,46	16.238,46	0,00
24/07/2023	94.300.000,00	0,00	16.766,54	16.766,54	0,00
22/08/2023	94.300.000,00	0,00	15.191,73	15.191,73	0,00
22/09/2023	94.300.000,00	0,00	16.238,46	16,238,46	0,00
23/10/2023	94.300.000,00	0,00	16.238,46	16.238,46	0,00
22/11/2023	94.300.000,00	0,00	15.719,81	15.719,81	0,00
22/12/2023	94.300.000,00	0,00	15.719,81	15.719,81	0,00
22/01/2024	94.300.000,00	0,00	16.238,46	16.238,46	0,00





22/02/2024	94.300.000,00	0,00	16.238,46	16.238,46	0,00
22/03/2024	94.300.000,00	0,00	15.191,73	15.191,73	0,00
22/04/2024	94.300.000,00	0,00	16.238,46	16.238,46	0,00
22/05/2024	94.300.000,00	0,00	15.719,81	15.719,81	0,00
24/06/2024	94.300.000,00	0,00	17.285,19	17.285,19	0,00
22/07/2024	94.300.000,00	0,00	14.673,08	14.673,08	0,00
22/08/2024	94.300.000,00	0,00	16.238,46	16.238,46	0,00
23/09/2024	94.300.000,00	0,00	16.766,54	16.766,54	0,00
22/10/2024	94.300.000,00	0,00	15.191,73	15.191,73	0,00
22/11/2024	94.300.000,00	0,00	16.238,46	16.238,46	0,00
23/12/2024	94.300.000,00	0,00	16.238,46	16.238,46	0,00
22/01/2025	94.300.000,00	0,00	15.719,81	15.719,81	0,00
24/02/2025	94.300.000,00	0,00	17.285,19	17.285,19	0,00
24/03/2025	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/04/2025	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/05/2025	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23/06/2025	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	.0,00
22/07/2025	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/08/2025	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/09/2025	94.300.000,00	00,0	0,00	0,00	0,00
22/10/2025	94.300.000,00	0,00	0,00.	0,00	0,00
24/11/2025	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/12/2025	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/01/2026	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23/02/2026	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23/03/2026	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/04/2026	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/05/2026	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/06/2026	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/07/2026	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24/08/2026	94.300.000,00	.0,00	0,00	0,00	0,00
22/09/2026	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/10/2026	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23/11/2026	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/12/2026	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/01/2027	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/02/2027	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/03/2027	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/04/2027	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24/05/2027	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/06/2027	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/07/2027	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23/08/2027	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/09/2027	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/10/2027	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/11/2027	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/12/2027	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24/01/2028	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/02/2028	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/03/2028	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00







CLASE 8.º

24/04/2028	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/05/2028	94.300.000,00	0,00.	0,00	0,00	0,00
22/06/2028	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24/07/2028	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/08/2028	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/09/2028	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23/10/2028	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/11/2028	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/12/2028	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/01/2029	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/02/2029	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/03/2029	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23/04/2029	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/05/2029	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/06/2029	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23/07/2029	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/08/2029	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24/09/2029	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/10/2029	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/11/2029	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24/12/2029	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/01/2030	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/02/2030	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/03/2030	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/04/2030	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/05/2030	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24/06/2030	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/07/2030	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/08/2030	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23/09/2030	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/10/2030	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/11/2030	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23/12/2030	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/01/2031	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24/02/2031	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24/03/2031	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/04/2031	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/05/2031	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23/06/2031	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/07/2031	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/08/2031	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/09/2031	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/10/2031	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24/11/2031	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/12/2031	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/01/2032	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23/02/2032	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/03/2032	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/04/2032	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24/05/2032	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00







22/06/2032	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/07/2032	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23/08/2032	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/09/2032	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/10/2032	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/11/2032	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/12/2032	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24/01/2033	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/02/2033	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/03/2033	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/04/2033	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23/05/2033	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/06/2033	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/07/2033	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/08/2033	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/09/2033	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24/10/2033	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/11/2033	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/12/2033	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23/01/2034	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/02/2034	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/03/2034	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24/04/2034	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/05/2034	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/06/2034	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24/07/2034	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/08/2034	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/09/2034	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23/10/2034	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/11/2034	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/12/2034	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/01/2035	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/02/2035	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/03/2035	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23/04/2035	94,300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/05/2035	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/06/2035	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23/07/2035	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/08/2035	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24/09/2035	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/10/2035	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/11/2035	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24/12/2035	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/01/2036	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/02/2036	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24/03/2036	94,300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/04/2036	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/05/2036	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23/06/2036	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/07/2036	94.300.000,00	0,00	0.00	0,00	0,00
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•	• -	•	-,





22/08/2036	94.300,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/09/2036	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/10/2036	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24/11/2036	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/12/2036	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/01/2037	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23/02/2037	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23/03/2037	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/04/2037	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/05/2037	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/06/2037	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/07/2037	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24/08/2037	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/09/2037	94.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/10/2037	94.227.275,84	72.724,16	0,00	0,00	0,00
23/11/2037	92.967.069,50	1.260.206,34	0,00	0,00	0,00
22/12/2037	91.716.142,28	1.250.927,22	0,00	0,00	0,00
22/01/2038	90.471.900,93	1.244.241,35	0,00	0,00	0,00
22/02/2038	89.217.946,68	1.253.954,25	0,00	0,00	0,00
22/03/2038	87.990.415,29	1.227.531,39	0,00	0,00	0,00
22/04/2038	86.783.573,32	1.206.841,97	0,00	0,00	0,00
24/05/2038	85.589.094,08	1.194.479,24	0,00	0,00	0,00
22/06/2038	84.393.851,01	1.195.243,07	0,00	0,00	0,00
22/07/2038	83.212.488,90	1.181.362,11	0,00	0,00	0,00
23/08/2038	82.020.404.88	1.192.084,02	0,00	0,00	0,00
22/09/2038	80.861.684,20	1.158.720,68	0,00	0,00	0,00
22/10/2038	79.723.520,92	1.138.163,28	0,00	0,00	0,00
22/11/2038	78.598.540,78	1.124.980,14	0,00	0,00	0,00
22/12/2038	77.483.018,93	1.115.521,85	0,00	0,00	0,00
24/01/2039	76.371.033,33	1.111.985,60	0,00	0,00	0,00
22/02/2039	75.247.694,01	1.123.339,32	0,00	0,00	0,00
22/03/2039	74.148.005,13	1.099.688,88	0,00	0,00	0,00
22/04/2039	73.067.619,46	1.080.385,67	0,00	0,00	0,00
23/05/2039	71.992.778,63	1.074.840,83	0,00	0,00	0,00
22/06/2039	0,00	71.992.778,63	0,00	0,00	0,00

7.2. Liquidación y extinción del Fondo

El Fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente los Derechos de Crédito, siendo la Fecha Final del Fondo el 22 de diciembre de 2061.

Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el Saldo Vivo de los Derechos de Crédito menos los Cobros que no son de Principal Aplicados a Reducir el Saldo Vivo de Principal sea inferior al 10% del Saldo Vivo de los Derechos de Crédito en la Fecha de Constitución, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.





En base a los modelos de la Sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del Fondo a la del presente ejercicio durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en el apartado 4.4. del Documento de Registro de Folleto de Emisión.

Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado 7.1 anterior, el vencimiento final del mismo se estima para la Fecha de Pago correspondiente al 22 de agosto de 2041.

No obstante, lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.

7.3. Hechos posteriores al cierre.

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio 2020.

Dirección General de Mercados Edison, 4, 28006 Madrid, España (+34) 915 851 500, www.cnmv.es

IM BCC CAJAMAR 2

CLAS

777

 \odot

S.05,4

Denominación Fondo: IM BCC CAJAMAR 2

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T.,S.A.

Estados agregados: NO

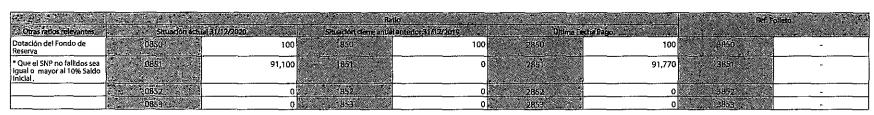
Fecha: 31/12/2020

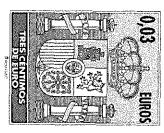


INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

			Impor	e impagado acumulado		, Partio		Ref Folleto
Corkepto	Mese	s Impago Sas Impar		CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	eanual Shuación	actual Situación der 2020 america 3170		ra Pago
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	7000	3 7002	0 /003	59 7006	0 17009	0,01 , 7012	0 7015	0,01
2. Activos Morosos por otras razones			7004	0 ,2007	0 7010	0 7013	0 7016	0 1
Total Morosos	e til		7005	59 7008	0 , 2011	0,01 7014	0 7017	0,01 7018
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	7019	12 7020	0 7021	0 7024	0 27027 .	0 - 7030	0 7033	0
4. Activos Fallidos por otras razones			7022	0 7025	0 /028	0 2031	0 7084	0
Total Fallidos			7023	0 27026	0 7029	0 27032	0 2 7035	0 7036 0







Dirección General de Mercados Edison, 4, 28006 Madrid, España (+34) 915 851 500, www.cnmv.es

IM BCC CAJAMAR 2

CLASE 8



	5.05.4	
Denominación Fondo: IM BCC CAJAMAR 2		
Denominación del compartimento:		1
Denominación de la gestora: INTERMONEY TITULIZACION, S.G.F.T., S.A.		
Estados agregados: NO		
Fecha: 31/12/2020		
		760

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADROR

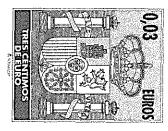
TRIGGERS	Umite % Actual Didn's Fechs Referencia Foliato
Amortización secuencial: series	. 0854 085B 185B
Diferimiento/postergamiento intereses: series	0855 0859 1859 5859 5859 -
No Reducción del Fondo de Reserva	(0856 0860 1860 1860 1
OTROS TRIGGERS	0857 0861 18614 2861

Cuadro de texto libre

CUADRO C

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento









Documento

DILIGENCIA DE FIRMA

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de IM BCC CAJAMAR 2, Fondo de Titulización, en fecha 11 de marzo de 2021, y en cumplimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la C.N.M.V. sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la C.N.M.V, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión de dicho Fondo correspondientes al ejercicio 2020 extendidas en un ejemplar, en papel timbrado del Estado, numerado correlativamente e impreso por una cara, conforme a continuación se detalla:

Número de folios en papel timbrado

Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 003203584 al 003203651 Del 003203652 al 003203670
Firmantes	
D. José Antonio Trujillo del V	alle D. Manuel González Escudero
D. Iñigo Trincado Boville	